

DM
(42)
1987
c. 111

BIBLIOTECA

Política y Geoestrategia



SANTIAGO, CHILE, 1987

Política y Geoestrategia



Nº 42

SANTIAGO, CHILE, 1987

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente:

Brigadier General Sr. JAIME NUÑEZ CABRERA

Vocales

Coronel de Aviación Sr. HERNAN VERDEJO ROJAS
Coronel de Ejército Sr. JORGE PANTOJA BORNARD
Capitán de Navío Sr. GALO BARROS URZUA
Coronel de Ejército Sr. JULIO VON CHRISMAR ESCUTI
Coronel de Carabineros Sr. LUIS O. ESPINOSA HENRIQUEZ
Coronel de Aviación Sr. ENZO DI NOCERA GARCIA

Director:

Capitán de Navío IM Sr. HUGO OPAZO STEVENTON

**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS**
Eliodoro Yáñez 2760 — Teléfono 740225
SANTIAGO - CHILE

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

IMPRESO POR EDITORIAL UNIVERSITARIA

SUMARIO

— La Antártica y el futuro de Chile <i>Almirante Dn. José Toribio Merino Castro</i>	5
— Seguridad Nacional en Chile, la Subversión y el Terrorismo <i>Mayor General Dn. Alejandro Medina Lois</i>	19
— Chile - Bolivia y el juicio de Galileo <i>Capitán de Navío Dn. Francisco García-Huidobro González</i>	33
— Tecnología Espacial: Pivote Geoestratégico en el Pacífico Sur <i>Ulises A. Faúndez Tejos</i>	53
— La Praxis Marxista - Leninista <i>Arturo Lane O.</i>	65

LA ANTARTICA Y EL FUTURO DE CHILE*

José Toribio Merino Castro

Almirante. Comandante en Jefe de la Armada
y Miembro de la Honorable Junta de Gobierno

INTRODUCCION

A pocos años del inicio del siglo XXI es conveniente detenerse ante la existencia de un Chile Sudamericano, Océánico y Antártico. De esta realidad geográfica podemos extraer ideas y pensamientos que sirvan de base para elaborar proyectos y acciones que creen mejores y más efectivas condiciones para el desarrollo y crecimiento nacional. Pensar en el futuro es una obligación de cada uno de nosotros ya que con ello se asegura la continuidad y la permanencia de la nación.

La Antártica y el futuro de Chile. Tema central elegido para desarrollar el mes del mar en 1987, se inserta en este pensamiento.

Si estudiamos las múltiples realizaciones que tanto la Corona española como el Estado de Chile concretaron en el transcurso de la historia y en especial durante la vida independiente de la república, se comprueba con meridiana claridad, como en la medida que avanzamos hacia el siglo XXI. Estas realizaciones van adquiriendo un incremento paulatino y constante que evidencian la existencia de una conciencia antártica. Esto se manifiesta en la consideración de la existencia de las Tierras Antárticas cuando se toman decisiones que aseguran un crecimiento y desarrollo económico de la zona de Magallanes y áreas adyacentes.

Podemos plantearnos entonces que nos encontramos ante un proyecto nacional de raíces profundamente hispánicas, en donde la suma de las acciones ya realizadas generan

*Clase Magistral dictada el día 4 de mayo, en la Sala N° 2 del Edificio Diego Portales.

una voluntad creciente de avanzar con decisión, audacia y coraje hacia la conquista del Sexto Continente. Es el momento de impulsar este proyecto y de reforzar la voluntad para ejecutar tareas que comprometan nuestra presencia y consoliden nuestra soberanía en esas regiones. A la lenta velocidad de los hechos históricos, se opone cada vez más el creciente interés de otras naciones en donde el rápido avance tecnológico y la disponibilidad de recursos son empleados como eficaces herramientas para consolidar objetivos políticos de lejana utilidad en el presente, pero de enormes posibilidades en el futuro.

En esta voluntad creciente se insertan ciertos acontecimientos de la historia que son destellos luminosos para marcar este avance hacia la plena comprensión de este proyecto nacional. Es necesario recordar que el continente antártico fue descubierto por el almirante español don Gabriel del Castillo quien a las órdenes del Gobierno de Chile, avistó las islas Shetland del Sur en marzo de 1603 cuando su buque, el "Buena Nueva", zarpando de Valparaíso en travesía hacia el extremo austral fue arrastrado más allá del cabo de Hornos hasta alcanzar la latitud en los 64 grados sur. Este descubrimiento confirmaba la mención que de estas tierras hizo con anterioridad don Alonso de Ercilla y Zúñiga en su "Araucana" en 1569.

Ya, en los albores de la república, el genio visionario del Libertador Bernardo O'Higgins hace extensivo el dominio de Chile hasta las islas Shetland del Sur.

En los comienzos del siglo XIX, se realiza desde Valparaíso una intensa actividad comercial realacionada con la Antártica al ser éste el puerto de salida de las numerosas expediciones balleneras que zarpaban a la caza en los mares australes.

En 1906 y 1907 la Sociedad Ballenera de Magallanes con sede en Punta Arenas envió su flota a la península de O'Higgins para instalarse en la isla Decepción y establecer en ella su base de operaciones. Esta empresa pionera en la Industria Antártica, utilizó la isla Decepción en sucesivas campañas antárticas hasta el año 1914.

La Armada de Chile realizó su primera operación antártica en 1916 al disponer el gobierno que la escampavía Yelcho con base en Punta Arenas, al mando del Piloto 2º señor Luis Pardo Villalón, auxiliara a los naufragos del "Endurance". Después de una difícil navegación en el paso de Drake y aprovechando condiciones glaceológicas favorables, la Yelcho logró rescatar a los compañeros de Shakleton el 30 de agosto de 1916. Se encontraban en el cabo Wild, en la isla Elefante, desde ahí fueron trasladados a Punta Arenas y después a Valparaíso. La Armada Nacional rinde un permanente homenaje al Piloto señor Pardo al operar un buque polar con su nombre desde el 7 de abril de 1959.

El 6 de noviembre de 1940, con la publicación del Decreto Supremo N° 1.747, el Gobierno de la República fija los límites del Territorio Chileno Antártico en conformidad a los datos que suministran los antecedentes geográficos, históricos, jurídicos y diplomáticos; como aquel territorio antártico comprendido entre los límites del casquete constituido por los meridianos 53 y 90 de longitud oeste de Greenwich. Esta iniciativa materializa y concreta un esfuerzo iniciado a comienzos de este siglo oportunidad en donde, "El

Ministerio de Relaciones Exteriores dejó pública constancia, en 1906, que la delimitación del referido Territorio Antártico, era materia de estudios iniciados, pero todavía no completos” y que en 1940, “El actual estado de tales estudios permite tomar ya una determinación al respecto”.

Este decreto fue la base para intentar realizar expediciones a dicho territorio y crear estaciones que reafirmaran nuestra soberanía. Estas expediciones sólo se realizaron a partir del 8 de enero de 1947 al zarpar desde Valparaíso la Primera Expedición Antártica al mando del Comodoro, Capitán de Navío don Federico Guesalaga Toro e integrada por una flotilla conformada por la fragata Iquique al mando del Capitán de Fragata, don Ernesto González Navarrete y el transporte Angamos al mando del Capitán de Fragata, señor Gabriel Rojas Parker. El 6 de febrero de 1947 se inaugura la Base Naval Antártica Capitán Arturo Prat en bahía Soberanía, en la isla Greenwich del archipiélago de las Shetland del Sur. La primera dotación de esa base estuvo compuesta por el Teniente 1º señor Boris Kopaitic O’Neill, el suboficial Luis Coloma Rojas, el sargento 1º Carlos Rivera Tenorio, el cabo 2º Carlos Arriagada y los marineros Aguedo, Gutiérrez, Sanhueza y Luis Paredes Uribe. Con motivo de haberse conmemorado el pasado 6 de febrero, los 40 años de la fundación de la primera Base Antártica, rindo un admirado reconocimiento al gran espíritu de sacrificio, magnífico profesionalismo y el inmenso amor a Chile de quienes, en un audaz gesto de conquista y aventura, iniciaron la ocupación permanente de esta parte del territorio nacional.

La presencia de tres presidentes de la república; don Gabriel González Videla, el 10 de febrero de 1948, don Eduardo Frei Montalva, el 6 de febrero de 1969, y el Capitán General, don Augusto Pinochet Ugarte desde el 14 al 24 de enero de 1977 y el 9 de abril de 1984, demuestran la existencia de una conciencia antártica que debe estar siempre, en el quehacer del gobernante.

A la creación de la Base Prat siguieron la creación de la Base del Ejército, Libertador Bernardo O’Higgins el 18 de febrero de 1948 en la rada Covadonga, Tierra de O’Higgins, la Base de la Fuerza Aérea Pedro Aguirre Cerda fundada el 18 de febrero de 1955 en la isla Decepción y de varios refugios y subbases de ocupación sólo en verano. El 21 de marzo de 1980 al crearse la Base Aérea Teniente Rodolfo Marsh en bahía Fildes, isla Rey Jorge, y que incorpora a ella el Centro Meteorológico Presidente Frei, se reemplazó a la Base Pedro Aguirre Cerda destruida por las erupciones volcánicas de 1969 y 1970 y se crea la infraestructura que permitirá que el 9 de abril de 1984 se inaugure el primer poblado antártico denominado Villa “Las Estrellas” ocupado por once familias chilenas.

Es necesario mencionar la Firma del Tratado Antártico el 1º de diciembre de 1959 en Washington y la creación del Instituto Antártico Chileno el 29 de mayo de 1964. Este Instituto ha cumplido una eficiente y esforzada labor en el campo de la investigación del vasto continente blanco, como asimismo, en el apoyo para el mejor logro de las complejas e importantes labores que año a año cumplen en la Antártica las diversas expediciones, tanto en el aspecto científico como en el afianzamiento de la soberanía y que esta entidad organiza.

Entre las múltiples actividades desarrolladas por la aviación chilena debe resaltarse el primer vuelo comercial efectuado por una compañía aérea sobre la Antártica realizado por Lan Chile el 24 de diciembre de 1956, desde Punta Arenas en un DC-6-B de esta empresa, que sobrevoló el Continente Antártico con pasajeros de diferentes nacionalidades y el ráid aéreo Punta Arenas - Base Scott-Amundsen, que cubriendo, 4.627 kilómetros, culminó con la colocación de la Bandera Chilena en el Polo Sur. Este vuelo que fue cumplido por dos aviones Twin Otter de la Fuerza Aérea, el viernes 30 de noviembre de 1984, permitió que Chile entrara al mundo exclusivo del grupo de países capaces de montar sus propias expediciones para llegar al corazón de la Antártica.

A la presencia de la Armada, del Ejército y de la Fuerza Aérea de Chile han seguido múltiples grupos de científicos chilenos representantes de universidades y centros de estudios los que con su dedicación y sacrificio otorgan a la ocupación chilena el más amplio sentido de una acción colectiva nacional.

Desde 1947 a la fecha la Armada ha realizado 41 comisiones a la Antártica en donde los buques que participan entre diciembre y marzo de cada año, han transportado los abastecimientos y el personal que permiten mantener la presencia de Chile en el Territorio Antártico. Este esfuerzo, único en la historia de la actividad antártica, permite a la Institución acumular un volumen de experiencias que serán de gran utilidad para los desplazamientos marítimos futuros. Hasta aquí el mar ha sido utilizado como vía de acceso, descubrimiento, penetración y poblamiento de la Antártica, nuestro llamado, hoy, es que el mar sea usado, además, como un medio de desarrollo y de crecimiento. Creemos que las condiciones están dadas, pues se cuenta con una adecuada cartografía, y un buen acopio de conocimientos sobre el Mar Antártico, respecto de lo cual debemos reconocer el aporte del Instituto Hidrográfico de la Armada, del Instituto Antártico de Chile, el Instituto de Fomento Pesquero y de investigaciones de diversas universidades del país.

Los hechos que hemos mencionado constituyen pruebas más que suficientes para establecer que existe un proyecto nacional y que éste se nutre con la suma de las voluntades de gobernantes y gobernados, pero que las proximidades del siglo XXI nos obligan urgentemente a impulsar con mayor energía y precisión las líneas de acción que faciliten nuestro avance antártico.

VISION GEOPOLITICA

El Continente Antártico abarca una superficie de 14 millones de kilómetros cuadrados, un área equivalente a la de Sudamérica y algo mayor que Europa. Todas estas tierras quedan encerradas dentro del casquete limitado por el paralelo 66, con la sola excepción de la península de la Tierra de O'Higgins cuyo extremo avanza hasta la latitud 61 al incorporar a ellas el archipiélago de las Shetland del Sur.

Los mares de Ross y Weddell penetran profundamente en el Continente Antártico, el primero de ellos hasta más allá de los 85 grados latitud sur y el segundo hasta los 83 grados

latitud sur. En sus aguas flotan enormes campos de hielos de los cuales el de Ross frente al Pacífico tiene un ancho máximo de 500 millas y un espesor que varía entre 240 y 320 metros y el de Weddell, frente al Atlántico con una barrera continua de hielos de 500 millas de largo conocida como la barrera de Larsen.

El Continente Antártico está cubierto por un manto de hielo que en algunos sectores alcanza un espesor superior a los 3 mil metros. Esta acumulación de hielo es tan enorme que se estima que al derretirse haría subir el nivel de todos los océanos en más de 60 metros, suficiente para cubrir todos los puertos del mundo y transformar en mares extensiones de tierras continentales. Este hielo representa la mayor concentración de agua dulce del Planeta.

La Antártica es el Continente de mayor altura promedio y en este aspecto sobrepasa con creces al resto de los continentes. Su Hinterland se describe como una elevada meseta nevada que alcanza una altura media de 2.200 metros. Esto dificulta explorar su interior pues es necesario que el organismo humano se acostumbre a vivir realizando esfuerzos sostenidos, sobre los 3.000 metros de altura. Las bajas temperaturas y las duras condiciones meteorológicas interfieren permanentemente la actividad humana. La morfología de sus costas sólo facilita la penetración hacia el interior desde la península O'Higgins, el mar de Ross y la tierra de Willkens frente a Australia.

Su meteorología se relaciona estrechamente con el clima del Hemisferio Sur. En el Continente Antártico se genera un cinturón de bajas ciclónicas que introducen oscilaciones a los centros de altas y bajas permanentes del hemisferio que repercuten incluso en el clima mundial. Este frente permanente de malos tiempos produce en los mares que la rodean una zona de convergencia de aguas frías con aguas más calientes que generan corrientes submarinas las que se dirigen hacia el norte y al aflorar en latitudes menores traen aguas ricas en nutrientes. Esto da origen a importantes volúmenes de recursos hidrobiológicos, especialmente en la costa oeste de Sudamérica.

El clima frío que la caracteriza causa serios problemas a la ecología cuando el hombre penetra y contamina este espacio al no destruirse los desechos que tipifican al hábitat humano. La ecología adquiere una connotación vital como ciencia que evite que el hombre contamine un lugar del cual el Hemisferio Sur y en especial Chile, se hacen tan dependientes y relacionados. Como ejemplo de una acción de contaminación a nivel mundial podemos mencionar la disminución de la capa de ozono, fenómeno global que afecta el bienestar de toda la humanidad y que se manifiesta en la alta atmósfera ubicada sobre el Polo Sur, habiéndose comprobado a partir de 1979 una reducción notable y continua de esta capa atmosférica. Podríamos decir que la característica más importante de la Antártica es ser el más frágil de todos los continentes al impacto del hombre. Con toda justicia, Su Santidad Juan Pablo II dice en su mensaje pronunciado el 4 de abril en Punta Arenas: "Ante este gran problema de la humanidad de hoy, desde este cono sur del continente americano y frente a los ilimitados espacios de la Antártica, lanzo un llamado a todos los responsables de nuestro Planeta para proteger y conservar la naturaleza creada por Dios: no permitamos que nuestro mundo sea una tierra cada vez más degradada y degradante; empeñémonos todos en conservarla y perfeccionarla para gloria de Dios y bien del hombre".

El Territorio Antártico Chileno abarca una superficie de 1.250.000 kilómetros cuadrados. Comprende parte del mar de Weddell, hacia el Atlántico, la Península de O'Higgins y el mar de Bellingshausen hacia el Pacífico. Esta Península se extiende por 800 kilómetros al norte del casquete y es el único accidente que altera la forma circular de este Continente. Por su proyección hacia el norte es el área de la Antártica que tiene mejores condiciones de vida y en general su clima es algo más benigno que el resto del Continente.

A la luz de los antecedentes geológicos, oceanográficos y morfológicos, la Península de O'Higgins aparece como una continuación de Sudamérica y el paisaje antártico poco difiere del que se observa al sur del estrecho de Magallanes en nuestros canales fueguinos.

Si observamos el Globo desde el Polo Sur veremos que la Antártica se relaciona con las tierras continentales de Sudamérica, Africa y Australia y sus costas son bañadas por aguas de los océanos Pacífico, Atlántico e Indico. En el hemisferio austral, hemisferio oceánico por excelencia, la Antártica ocupa una posición central. El Continente más cercano es el Sudamericano al separar el paso del mar de Drake, al cabo de Hornos del Archipiélago de las Shetland del Sur. Magallanes se encuentra a 1.200 kilómetros de distancia, Nueva Zelandia a 2.800 kilómetros y Sudáfrica a 3.900 kilómetros. A la navegación aérea y marítima la Antártica ofrece la ruta más corta para unir los principales centros urbanos de los continentes señalados.

Esta ubicación central en el hemisferio austral convierte al Continente Helado en un puente natural de unión entre ellos. Su posición en relación con los océanos ya señalados permiten acceder desde sus costas a una favorable situación de control de los pasos y mares que la separan de los continentes Americano, Australiano y Africano. El control de los accesos oceánicos que separan a estos continentes se convierte en consecuencia en un factor de poder claramente entendido por las potencias mundiales. A no dudarlo esta apreciación se encuentra incorporada a sus planes de expansión y podría causar conflictos en los próximos años.

En el plano de una Geopolítica Nacional es importante constatar que la Región de Magallanes con los centros de Punta Arenas y Puerto Williams, y la Antártica Chilena con la pista aérea de la Base Marsh, constituyen la línea de apoyo logístico adelantada a todo esfuerzo de penetración que quiera desarrollarse con moderno criterio económico de costo eficiente. La sola existencia de estas bases logísticas facilitan la planificación y la realización de futuras empresas de exploración y desarrollo.

El avance del tiempo ha consolidado cada vez más la validez de las ideas geopolíticas que en torno a la Antártica expresara en la década del 40 y del 50, el distinguido y visionario General de División don Ramón Cañas Montalva, estudioso sobresaliente, quien creara el concepto de una Geopolítica Chileno Antártica. Es necesario reconocer y admirar su obra.

El Continente Antártico, entrega una posición de control para el uso del mar, un puente de comunicación entre tres continentes y un espacio de atracción para quienes deseen explorar y extraer sus secretos en un marco de un extremo cuidado ecológico. La Antártica

Chilena con la Región de Magallanes adquieren una posición privilegiada para acceder a este Continente, la carta N° 19 titulada “Chile en el Continente Antártico” editada por el Instituto Hidrográfico de la Armada, cumple con creces al presentar ante la comunidad nacional la visión geopolítica comentada.

MARCO JURIDICO

En la actualidad, la Antártica se encuentra afectada por un conjunto de normas jurídicas, que en nuestro caso presenta dos componentes fundamentales; uno de alcance internacional y otro de ámbito nacional.

Desde el punto de vista internacional, las relaciones se encuentran reguladas por el Tratado Antártico aprobado por el Gobierno de Chile el 24 de junio de 1961 y que obedece a una iniciativa chilena con miras a resolver la situación de continuos roces que venían ocurriendo en la Antártica entre diferentes países en torno al reconocimiento de las respectivas soberanías y a las acciones que se efectuaban en su apoyo. Este instrumento internacional fue firmado por doce países los que adquirieron por este acto la calidad de signatarios del tratado, para diferenciarlos de aquellos otros que después se han adherido cumpliendo los requisitos establecidos para convertirse en países consultivos o adherentes según corresponda. En el presente, este tratado cuenta con 32 miembros, 18 consultivos y 14 adherentes.

Este instrumento internacional, se caracteriza por legitimar conceptos básicos de gran importancia e interés para Chile como lo son el que la Antártica será dedicada a fines pacíficos, quedando prohibida toda medida de carácter militar, incluida toda explosión nuclear en sus diferentes formas y tipos, no pudiendo ser usada como depósito de desechos radiactivos. Permitir el desarrollo de una amplia investigación científica que ya se ha caracterizado por un singular ánimo de cooperación mutua entre las comunidades interesadas y fijar las reclamaciones territoriales, asegurando un statu quo durante la vigencia del tratado que impida que se hagan nuevas reclamaciones territoriales como también de que se objeten las reclamaciones territoriales ya existentes. El tratado es de duración indefinida y su revisión sólo podrá solicitarse al cumplirse los 30 años de su puesta en vigencia en 1991.

Como consecuencia de la aplicación de este tratado existe un sistema antártico caracterizado por una constante y permanente acción en torno a las recomendaciones y convenciones que regulan la variada y múltiples actividades que los miembros consultivos desarrollan en la Antártica. Esto, realizado a través de reuniones periódicas, se han traducido en la existencia de una verdadera normativa antártica. Esta normativa, en la medida que es aplicada, prueba la efectividad de este tratado y da cada vez más consistencia práctica a la existencia de dicho acuerdo.

Las 13 reuniones consultivas realizadas hasta la fecha así lo testimonian. Completan esta normativa las convenciones que se abocan principalmente a resolver problemas de manejo de recursos vivos y no renovables, en especial su conservación y protección.

La efectividad del Tratado ha preocupado a algunos países de tal manera que han llegado a proponer en las Naciones Unidas diferentes concepciones jurídicas no exentas de fuerte intencionalidad política para que disminuyan esta efectividad y conviertan al Continente Antártico en un territorio “Patrimonio común de la Humanidad”. Esto ha sido rechazado de plano por Chile.

El Tratado ha demostrado a la comunidad internacional, la capacidad que tienen ciertos estados para someter sus acciones en la Antártica a un marco de obligaciones y relaciones especiales que permiten cautelar la fragilidad del mundo antártico. Esta necesidad, que va más allá del marco antártico, afecta directamente a Chile. Su cercanía geográfica, su meteorología y la vida marina se interrelacionan fuertemente con el estado de pureza y limpieza que tenga el ecosistema antártico y sus sistemas relacionados. La capacidad desarrollada por estos estados ha merecido el reconocimiento de Su Santidad, cuando en Punta Arenas expresó: “Hago votos para que el espíritu de solidaridad que reina hoy en los territorios antárticos dentro del marco de las normas internacionales vigentes inspire también en el futuro las iniciativas del hombre en el Sexto Continente”.

El hecho de ser Chile, uno de los países signatarios y consultivos, lo hace coadministrador de la Antártica, confirmando su estatus histórico y geográfico de potencia antártica.

Este Tratado ha permitido a Chile desarrollar una amplia acción en la Antártica donde, sin que se nos objete nuestra soberanía y en base al respeto de las normas que se acuerdan en las reuniones consultivas y cumpliendo las convenciones de protección y de explotación de recursos naturales, se pueden desarrollar todas las acciones que se estimen necesarias para hacer de este Continente y de nuestro Territorio Antártico, una fuente de desarrollo y crecimiento en el siglo XXI.

Una nutrida normativa nacional ha vinculado al Territorio Chileno Antártico al régimen jurídico interno. Ella abarca desde disposiciones que se relacionan con la creación y funcionamiento de diferentes organismos vinculados con el quehacer antártico hasta medidas tales como las emisiones de sellos de correos, la creación de nuevas bases antárticas, la instalación de oficinas para los servicios públicos, etc. Acciones todas que integran a la vida ciudadana los actos realizados en dichos territorios.

Algunos son de relevante importancia como el Decreto N° 118 del Ministerio de Defensa Nacional del 20 de enero de 1947 en que se designa al Primer Gobernador Marítimo del Territorio Antártico; la Ley N° 11.846 establece que corresponde al intendente de Magallanes las Atribuciones Administrativas relativas a la Antártica Chilena; el correspondiente estatuto del Territorio Chileno Antártico dictado por el Decreto N° 298 del Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de octubre de 1955 y que regula más en detalle las atribuciones administrativas otorgadas por la ley ya indicada. La Ley N° 15.266 que crea el Instituto Antártico de Chile; la Ley N° 16.592 que fija las atribuciones de la Dirección de Fronteras y Límites en relación a la Antártica Chilena; el Decreto Ley N° 575, que dispone que para los efectos del gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se dividirá en Regiones, y la Decimosegunda Región, capital Punta Arenas,

comprende las actuales provincias de Magallanes y la Antártica Chilena; el Decreto con Fuerza de Ley N° 161 que fija el Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores y en donde se crea el consejo de política antártica; el Decreto Ley N° 2.898 que fija las comunas de la provincia Antártica Chilena siendo éstas Navarino capital Puerto Williams y Antártica capital Puerto Covadonga; y en especial la Ley N° 18.392 que crea un régimen preferencial aduanero y tributario para los territorios de la Duodécima Región de Magallanes y la Antártica Chilena, ubicados al sur del estrecho de Magallanes, especificando muy claramente que la zona preferencial indicada comprende todo el territorio nacional señalado hasta el Polo Sur.

Estas franquicias se extienden por un lapso de tiempo de 50 años desde la fecha de la publicación de la ley comentada. Es de gran interés señalar que en esta norma jurídica se consagra una preocupación clara y definida por la protección y conservación del medio ambiente. Su texto expresa "Gozarán de las franquicias que se establecen en la presente ley las empresas que desarrollen exclusivamente actividades industriales, mineras, de explotación de las riquezas del mar, de transporte y de turismo, que se instalen físicamente en terrenos ubicados dentro de los límites de la porción del territorio nacional señalado; siempre que su establecimiento y actividad signifique la racional utilización de los recursos naturales y que asegure la preservación de la naturaleza y el medio ambiente". Y a mayor abundamiento establece que "no gozarán de estas franquicias las industrias extractivas de hidrocarburos, como tampoco las procesadoras de éstas en cualquiera de sus estados".

Estamos en presencia entonces de un definido conjunto de normas legales que constituyen una estructura de derecho que va facilitando la planificación de toda la actividad científica, económica, social y cultural en la Antártica.

PERSPECTIVA ECONOMICA

Las posibilidades económicas de la Antártica están vinculadas directamente a las investigaciones y exploraciones científicas. Nunca como antes, en un espacio terrestre se es tan interdependiente de los resultados de las exploraciones que se emprendan para cuantificar la magnitud de los recursos con el equilibrio, delicado y frágil, de los sistemas ecológicos relacionados. A la magnitud del recurso va unida hoy en día la extraordinaria capacidad técnica desarrollada para obtener, en reducidos intervalos de tiempo, enormes volúmenes de capturas o de materias primas. Pareciera que la riqueza mayor de la Antártica se encuentra en tener una variada gama de recursos renovables que siendo partes de una cadena ecológica mayor, fuera más conveniente conservarlas antes que agotarlas.

Hasta ahora, el sistema antártico, a través del mecanismo de las recomendaciones y de las convenciones, ha establecido todo un conjunto de posibilidades de explotación de los recursos renovables, por ser éstos los que científicamente son más conocidos y estudiados que los recursos no renovables. En este último caso, desde 1972 en adelante, y en base a los acuerdos tomados en la Sexta Reunión Consultiva realizada en Tokio en octubre de 1970, se inicia la discusión tendiente a buscar fórmulas que permitan establecer un régimen de

minerales antárticos con el propósito de reglamentar las actividades de explotación de recursos no renovables en el Continente Helado, sin que se llegue todavía a un acuerdo adecuado.

Los únicos recursos renovables de interés económico los entrega el mar que baña las costas antárticas. El principal recurso es el krill, quizá único organismo beneficiado después del exterminio de la ballena azul. Este pequeño crustáceo se encuentra en enormes cantidades concentradas principalmente en el sector sur del paso de Drake, en el mar de Weddell y en el estrecho de Bransfield. Su posibilidad de extracción oscila entre los 50 a 60 millones de toneladas por año. Su captura anual alcanza en la actualidad a 450.000 toneladas. A lo anterior hay que agregar el recurso conformado por pulpos y calamares, cuya pesca supera a las 20.000 toneladas anuales en aguas cercanas a los sectores australianos y neozelandeses, y que se encuentra sólo en sus inicios. Hasta el momento la captura de peces es la de mayor volumen y su extracción sobrepasa las 500.000 toneladas por año. Esta pesca es realizada por flotas del Japón y otros. Queda aún por cuantificar el potencial que encierran ciertas especies de focas. En cuanto a las ballenas, estas especies se encuentran bajo un acuerdo internacional de protección, existiendo una extensa moratoria en su caza y captura.

Con los recursos no renovables el problema se plantea en términos de conocer realmente en qué consisten, cuál es su concentración y en saber si será a futuro rentable explotarlos, no sólo frente a la inversión que debe hacerse sino que también a la destrucción del medio ambiente que esto significa. Hasta el presente hay numerosos indicios de cobre, molibdeno, hierro, oro, platino, plomo, zinc, cobalto, titanio, uranio, niobio, tantalio, estaño, grandes depósitos de carbón y nódulos de manganeso en los fondos marinos. En algunos sectores de la Plataforma Continental se ha evidenciado la existencia de posibles yacimientos de hidrocarburos.

En la Provincia Antártica hay indicios de petróleo, de oro, plata, molibdeno, cobre, fierro, cromo, níquel, cobalto y calizas, además de campos potenciales de energía geotérmica.

La proximidad de la península de O'Higgins al área Puerto Williams-Punta Arenas, no sólo significa tener en ello un mejor y más benigno clima comparado con el resto del Continente Antártico sino que la convierte, además, en un lugar de gran atracción turística durante casi 6 meses al año. Esta condición, que en la actualidad ya ejerce su poderosa acción al sostener una corriente casi permanente de personas que viajan en el verano austral a la península Antártica, debe dar origen a una eficiente infraestructura de servicios, en donde junto a buenos hoteles, comercio y almacenes se ofrezcan variadas gamas de actividades científicas, deportivas y artísticas que conviertan a estas personas en defensores del mundo antártico y a la vez sean individuos activos en el desarrollo económico de la región. La combinación de diferentes medios de transporte para efectuar este turismo hará más atractiva su realización. Por las características geográficas, el empleo del buque y del avión son los más eficientes en términos de tiempo y de confort.

La capacidad que Punta Arenas debe desarrollar para apoyar a las expediciones antárticas, convertirá a este puerto en la mejor puerta de acceso al Continente. El manejo adecuado de sus posibilidades en el campo de las actividades empresariales, de inversión pública y privada y la creatividad de su gente son factores poderosos para legitimar este aserto.

Cualquiera sea la empresa que se desarrolle en la Antártica necesita de un eficiente apoyo de seguridad para la protección de la vida humana. En este campo el Estado tiene un rol fundamental al establecer redes de información meteorológicas, modernos circuitos de comunicación, completos y bien equipados hospitales y postas, aeropuertos de máxima seguridad para operaciones antárticas, puertos y desembarcaderos apropiados y buques capaces de mantener abiertas las vías de penetración marítima hasta las bases y poblados, aun en las condiciones invernales más rigurosas. El Gobierno ha previsto la necesidad de construir un rompehielos, la que debiera iniciarse cuanto antes para reemplazar al antiguo buque polar "Piloto Pardo", unidad excedida con creces en su vida útil. Esta inversión, que debiera absorberla el país, constituye un requisito básico para asegurar la continuidad de la presencia chilena en la Antártica y a la vez, ser un factor de seguridad para la planificación de las empresas que puedan realizarse a futuro. El solo desarrollo del turismo justifica su costo.

Próximamente se instalará en bahía Fildes, isla Rey Jorge VI, una Gobernación Marítima, la que se creará por ley y que tiene como fundamento apoyar las actividades pesqueras, científicas y turísticas que se desarrollan en esos territorios y a la vez anticiparse a la creciente actividad del tráfico marítimo que se espera en esa región. La Armada, como ayuda a la navegación en esas aguas, mejorará la seguridad marítima con la instalación de un moderno sistema de señalización electrónico que permitirá la operación de los buques en las más duras condiciones del clima.

La Antártica se presenta como una reserva de recursos a la que Chile debe acceder. Su potencial económico se convierte en un desafío a la imaginación. Las reglas para invertir y crear empresas comienzan a ser percibidas como diferentes a las del resto del país en cuanto a que requieren de un equilibrio cuidadoso entre el aprovechamiento del recurso y la cantidad que deben dejarse para no agotar su crecimiento. Como requisito superior para dar estabilidad a la empresa económica, como lo es también para la soberanía, está en el mantenerse en el Tratado Antártico y asegurar su existencia y duración indefinida. Todos los esfuerzos en nuestra política exterior deben conducir a esto.

A no dudarlo, la política antártica y su derivado, el plan de acción nacional antártico elaborados por el Supremo Gobierno, llevan hacia la mejor utilización económica de la Antártica sentando así las bases de un esperanzador desarrollo que alcance a todos los chilenos. La calidad de potencia antártica que posee Chile tiene que ser demostrada con una efectiva y permanente integración de este territorio al resto del país.

MARCO SOCIAL

La Antártica será en el siglo XXI una reserva económica real, pero su integración como parte del territorio nacional es un hecho que tiene que ocurrir hoy en el presente.

Es en la mente de los chilenos en donde debe producirse esta idea integradora y acostumbrarse a pensar en Chile como una faja que se extiende al oeste del continente, en el océano Pacífico, constituyendo una sola unidad geográfica desde Arica al Polo Sur. Para aprender esta idea aparece así como prioritaria una acción informativa y educativa. En la información, la primera responsabilidad recae en los medios de comunicación social para realizar una adecuada difusión. La difusión permanente de las acciones que tantos grupos chilenos año a año desarrollan en la Antártica, fuera de materializar un avance paulatino en la investigación y el desarrollo, irán llevando a la vida diaria la presencia continua del Continente Antártico dejando éste de ser una concepción extraña a la imaginación de los chilenos.

Pero se encuentra en la educación la mayor posibilidad de hacer cuerpo el pensamiento cotidiano de la Antártica. En los variados programas que se inscriben en el plan de acción nacional antártico debe darse la primera prioridad a las tareas que desarrolle el Ministerio de Educación para posibilitar un mayor conocimiento en la comunidad escolar sobre este Continente. Esta tarea debe abarcar todos los niveles de la educación nacional. La combinación adecuada de la información, difundida por los medios de comunicación social en forma atractiva junto a las actividades extraescolares que se contemplan realizar cada año, deben convertirse en un método eficiente y económico de interesar al niño en la Antártica: Que éste llegue a imaginar y soñar en desplazarse en la Antártica, no sólo chilena sino que en todo el Continente, con la soltura y seguridad de quien tiene un profundo conocimiento del medio, aparece como la culminación de un esfuerzo educador, nacional y futurista. A no dudarlo, incentivos como la Feria Juvenil Antártica son de enorme importancia en motivar el estudio científico, excitar la imaginación y sugerir nuevos horizontes para la actividad futura del niño, del joven y del adulto.

El Estado y las empresas que teniendo la capacidad puedan hacerlo, deben abrir las puertas de la gran gama de actividades antárticas para incluir a ella a los profesores que ejecuten los programas escolares y extraescolares, y facilitar así el conocimiento y la vivencia personal que les permita actuar con la autoridad necesaria frente a su comunidad.

Las 41 campañas antárticas ya efectuadas, nos dan el conocimiento de cómo actúa el hombre en los rigores del ambiente antártico. Podemos afirmar que éste alcanza un nivel adecuado como para plantearse que el ciudadano y en especial aquellos que viven en las regiones de Chiloé, Aisén y Magallanes poseen singulares facilidades para adaptarse con rapidez y efectuar todo tipo de trabajos por difíciles que sean las condiciones del clima. A la capacidad física demostrada va unida una capacidad psicológica especial que les permite adecuarse fácilmente a este ambiente.

Una comprobación de lo anterior la dan los miles de hombres que han vivido en las

bases y refugios chilenos durante tantos años. Un ejemplo más interesante aún lo demuestran las familias que viven en la villa Las Estrellas, en la Base Aérea Teniente Marsh, y en donde ya han ocurrido nacimientos de niños chilenos en un lugar integrado totalmente al sistema jurídico y social propio de la república.

Es el momento para reconocer la amplia labor que escritores nacionales como Oscar Pinochet de la Barra, Francisco Orrego Vicuña y otros han hecho para incorporar a la literatura chilena el tema antártico. Estos distinguidos escritores han contribuido y lo continúan haciendo, a la formación de una conciencia antártica en la mente de sus lectores.

Creemos que en el campo social hay un amplio y vasto conjunto de empresas disponibles a la imaginación y a la voluntad de los chilenos. ¿Por qué no, por ejemplo, desarrollar una universidad de verano en el Territorio Chileno Antártico aprovechando las facilidades ahora existentes o crear especialidades profesionales que conformen toda la base de conocimientos que permita utilizar la Antártica, con sus especiales condiciones ambientales y jurídicas, para el desarrollo de Chile en el siglo XXI?

Podrá argumentarse que faltan recursos, pensando quizás que éstos deben ser cuantiosos y abundantes, pero debe considerarse que el país nunca los ha tenido en exceso, especialmente cuando son recursos materiales. Hay que recalcar que el proyecto antártico, cuya existencia está esbozada en esta charla, no está basado en enormes empresas y costosas expediciones, sino en el esfuerzo diario de muchos chilenos que frente a la realidad despliegan imaginación y patriotismo.

Tenemos al hombre; ahora, ¡démole una esperanza en el futuro!

LA SUMA DE LAS PERSPECTIVAS

El futuro de la actividad nacional en los territorios antárticos se construirá sobre las decisiones que ahora se tomen. La dinámica del proyecto antártico necesita ser impulsada hoy día para que su concreción en el siglo XXI no se detenga. Todo lo que se emprenda en el presente, por insignificante que parezca, será un avance en la integración a la vida nacional de estos enormes espacios planetarios y con ello se realizará un constante reforzamiento de la soberanía chilena. Es tan vital crear las bases para permitir un desarrollo real en este siglo, que se hace ineludible priorizar recursos y postergar obras en beneficio de ejecutar aquellas que son la clave de esta integración. La posición Magallanes como punto inicial de la línea de comunicaciones marítimas más corta y segura a la Antártica, hace imperativo la construcción de un moderno puerto en Punta Arenas que permita realizar las actividades propias de carga, descarga y almacenaje con seguridad y eficiencia para convertir a esta ciudad en un centro administrativo y logístico, dotado de todas las facilidades modernas incluyendo reparaciones y equipamientos de todos los tipos de buques que operan en esas aguas. Esta línea de comunicaciones marítimas debe completarse con un Terminal Antártico, obra portuaria que ubicada en el lugar más favorable permita el empleo combinado del buque y el avión para apoyar los esfuerzos de penetración al interior del Continente. La

consolidación de estas comunicaciones marítimas constituirá un poderoso incentivo para el desarrollo de los intereses marítimos de la región.

Estos esfuerzos no sólo deben realizarse a lo largo de la península de O'Higgins, sino que también significan un giro hacia el oeste y penetrar en el sector antártico que se extiende más allá del meridiano 90 oeste. Las empresas pesqueras deben comprender que nada impide en el Tratado Antártico que desarrollen sus actividades dentro de las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva que se proyecta hacia los mares de Weddell, de Bellingshausen, de Amundsen y de Ross, sin perjuicio de extender sus actividades a la inmensidad del océano Pacífico que enfrenta dichas costas. Quisiera recomendar una estadística actual: Chile ocupa el tercer lugar mundial en la pesca del krill con una captura de 3.264 toneladas, que significan un retorno de divisas superiores a 1.200.000 dólares cuando la captura disponible alcanza a más de 50 millones de toneladas.

La respuesta a la delicada vida natural y a la frágil naturaleza que caracteriza este Continente no puede ser otra que un incremento sustancial de recursos que faciliten la realización de la investigación y prospección científica que realizan los organismos públicos y privados a cargo de ellas. Conocer el estado actual de nuestros conocimientos sobre la cuantificación de los recursos renovables y no renovables hace urgente tener un catastro que los muestre, y que a la vez permita estudiar mejor el efecto de las medidas ya vigentes y de aquellas por implantarse.

La modernización del Estatuto Antártico, ampliando sus normas a todos los campos de la actividad humana en esos territorios y que concordante con el Tratado Antártico fomente nuestros intereses, aparece como un factor fundamental para facilitar las decisiones que tomen los inversionistas que deseen explotar los Recursos Antárticos. Se hace urgente fomentar la industria turística para incrementar el flujo de personas que viajan a la Antártica preparando, las empresas interesadas, una amplia y variada gama de actividades en donde debe estar siempre presente el concepto de minimizar el impacto humano sobre esa naturaleza. La difusión de lugares de interés científico, histórico, santuarios de la naturaleza, áreas protegidas, etc., son parte de esta acción de protección y recreo.

Pero para sostener todo este esfuerzo debemos regresar al hombre. Es él, como sujeto activo, quien tiene que poner en acción la voluntad para alcanzar metas lejanas y a veces quiméricas. Creo firmemente que en estas metas la palabra la tienen las universidades y centros de estudios. Hay que ir a la formación de profesionales especializados en todas las áreas del quehacer antártico, desde los especialistas en derecho internacional pasando por geólogos, médicos, ingenieros, constructores, arquitectos, científicos, profesores, etc., y concluir con artistas y hombres de letras. Sólo cuando esta formación sea una realidad, podemos decir que la voluntad de hacer estará orientada en la dirección correcta para ir consolidando este proyecto antártico, parte sustancial del Chile tricontinental y en donde el término oceánico abraza a todas las tierras en una real unidad geográfica y política.

La Antártica ofrece la reserva natural de recursos renovables y no renovables más grande del planeta. ¿Por qué no ser sujeto activo de su explotación y protección, si con ello abrimos a los chilenos del siglo XXI mejores perspectivas de vida y desarrollo?

SEGURIDAD NACIONAL EN CHILE, LA SUBVERSION Y EL TERRORISMO

Alejandro Medina Lois

Mayor General. Profesor de la Academia Nacional
de Estudios Políticos y Estratégicos

I. INTRODUCCION

La seguridad nacional ha surgido en los países de nuestra América Latina, con posterioridad a la II Guerra Mundial, como consecuencia de la evolución de las relaciones internacionales contemporáneas, con diversos grados de desarrollo y distinta interpretación, según las circunstancias y particular situación de cada país.

El presente trabajo pretende dar una visión general de la orientación que Chile ha dado a su seguridad nacional, como parte indispensable de la modernización de nuestra institucionalidad.

Sus áreas han sido definidas, conforme a las hipótesis que debe enfrentar, en la seguridad externa, la seguridad interior y la acción contra catástrofes o emergencias naturales.

De ellas se ha deseado profundizar lo referido a la subversión y el terrorismo, propios del quehacer de la seguridad interior, por la mayor actualidad que ha tenido en nuestro país el enfrentar dichos flagelos, y la experiencia obtenida exitosamente, sin pecar de triunfalistas, que puede ser útil para prevenir y controlar similares situaciones en otros países.

II. BASES CONSTITUCIONALES Y DOCTRINARIAS

La Constitución Política de la República de Chile de 1980 incluyó por primera vez disposiciones que fijan responsabilidades en cuanto a la mantención de la Seguridad

Nacional, normas que tienden a preservarla y otras que crean organismos y entregan atribuciones para resguardarla.

Del contenido de su articulado se concluye que:

- La finalidad del estado es promover el bien común.
- Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional y con ello permitir avanzar hacia el bien común.
- Su satisfacción constituye una atención preferente del Estado, para lo cual él y su gobierno deben ejercer una función política.
- Todo chileno tiene la obligación de colaborar en la preservación de la seguridad nacional.
- El Presidente de la República tiene la autoridad y, por ende, la responsabilidad sobre todo cuanto tenga por objeto la seguridad interior y exterior del Estado.

La Carta Fundamental de la República consagra determinados derechos y garantías constitucionales en su artículo 19°; no obstante estableció ciertas limitaciones a algunas de ellas por razones de seguridad nacional, las principales de las cuales se indican a continuación:

- *Libertad de enseñanza*: “no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional”.
- *Derecho de asociación*: “prohíbense las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad nacional”.
- *Derecho a huelga*: “no podrán declararse en huelga las personas que trabajen en empresas o corporaciones, cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o función, que atiendan servicios que sean de utilidad pública o cuya paralización cause grave daño a la salud, la economía del país, al abastecimiento de la población o a la seguridad nacional”.
- *Sistema económico libre*: faculta a toda persona para “desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la regulen”.
- *Derecho de propiedad*: a este derecho le es inherente una función social y “éste comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la Seguridad Nacional, la utilidad y la salubridad pública y la conservación del patrimonio ambiental”.

La Constitución creó el Consejo de Seguridad Nacional, como un organismo de resguardo, presidido por el Presidente de la República e integrado por los presidentes del Senado y de la Corte Suprema, por los C.J. de las FF.AA. y por el General Director de Carabineros.

Participan también con derecho a voz los ministros de Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y de la Economía y Finanzas.

En lo doctrinario, Chile inició la aplicación de una nueva concepción de seguridad nacional a partir de 1960, oportunidad en que se creó el Consejo Superior de Seguridad Nacional, se fijaron las responsabilidades de los 4 campos de acción y se estableció un sistema de planificación a nivel nacional.

La evolución y perfeccionamiento de los conceptos a través de su aplicación o fracaso en la evolución histórica de la República en el último cuarto de siglo ha permitido ir consolidando la actual doctrina, en lo que ha contribuido en forma importante la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos desde su inicio en 1974, en tareas de docencia, investigación y asesoría.

Sin pretender definir la Seguridad Nacional, de diversa connotación en cada país, de acuerdo a su realidad, podemos concluir en algunas ideas fundamentales de su interpretación en Chile y la orientación para su materialización:

- Es una necesidad vital del Estado-Nación y por lo tanto un deber, requiriendo tener la capacidad para precaver y enfrentar las interferencias, amenazas o peligros que afecten o puedan afectar las legítimas aspiraciones e intereses permanentes de los objetivos nacionales.
- Debe preservar los valores fundamentales del ser nacional, es decir:
 - La integridad física de nuestro territorio.
 - La soberanía de la nación.
 - Las bases de la institucionalidad.
 - La identidad histórico-cultural.
- Debe garantizar las condiciones necesarias que permitan un desarrollo armónico e integral que posibilite a todos y a cada uno de los chilenos su máxima realización personal.

La seguridad constituye uno de los anhelos primarios del ser humano y en una sociedad organizada moderna, la seguridad colectiva y su responsabilidad recae sobre el gobierno de un Estado.

Así, la primera tarea es la de determinar las circunstancias o factores adversos que estén obstaculizando el desarrollo o que en el futuro puedan constituir amenazas para el cuerpo social, impidiendo el logro de las metas de bien común.

Este diagnóstico o apreciación permite tomar conciencia de los factores que alteran o pueden alterar la situación interna o internacional indispensable para que el país se desarrolle.

Una vez identificados estos factores, el Gobierno debe impulsar las acciones correctoras o creadoras respectivas, formulando las políticas necesarias para superar los obstáculos y procurando los medios o recursos requeridos.

Estos factores de debilidad nacional, de acuerdo a su peligrosidad relativa pueden ser debilidades, interferencias o vulnerabilidades, y se refieren a aspectos económicos, políticos, sociales y militares, pudiendo tener repercusiones internas y/o externas.

Sus consecuencias más graves podrían ser el quiebre de la unidad nacional, la alteración del orden y de la paz interna, y por último, la agresión externa.

En síntesis, la seguridad nacional está estrechamente vinculada al desarrollo nacional y su interrelación es fundamental para el integral logro del objetivo nacional, mediante un sistema debidamente organizado, con respaldo legal, que materialice la planificación correspondiente en medidas comprendidas y apoyadas por la ciudadanía.

Luego son factores fundamentales de la seguridad nacional:

- Existencia de una conciencia de seguridad nacional.
- Organización adecuada.
- Determinación de responsabilidades.
- Planificación eficiente.

III. EL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL EN CHILE

El sistema de seguridad nacional responde al cumplimiento de uno de los factores señalados como fundamentales cual es el de:

“Organización adecuada”

Un sistema de seguridad nacional debe reunir las siguientes características para cumplir eficazmente con sus misiones:

- Debe ser un todo armónico y funcional, con elementos de dirección, asesoría, planificación y ejecución.
- Debe ser integral, comprometiendo directa o indirectamente a todas las actividades nacionales y que promueva la comprensión, el apoyo y la participación, tanto en los cuerpos intermedios como en la ciudadanía en general.
- Debe ser flexible, con capacidad de adaptación para reaccionar ante los diversos tipos de amenazas que puedan afectar la consecución o mantención de los objetivos nacionales.

En Chile se ha organizado un sistema de seguridad nacional, a través del cual el Estado, con la limitación derivada de su estructura, satisface los requerimientos de la seguridad nacional.

Esta estructura orgánica tiene el siguiente ordenamiento:

A. *Dirección:*

Presidente de la República:

Es el encargado del gobierno y administración del Estado en su calidad de Jefe de Estado. Es el responsable de la seguridad interna y externa de la República, de acuerdo a la Constitución y las leyes.

Le corresponde dirigir el sistema político, administrativo del país, y al igual que para el desarrollo de la nación, debe fijar los objetivos y las políticas de Seguridad Nacional.

B. *Asesoría:*

El Consejo de Seguridad Nacional:

Tiene como funciones principales, las de asesorar al Presidente de la República en materias vinculadas a la seguridad nacional y velar por el adecuado resguardo de la seguridad nacional y de la institucionalidad del Estado.

C. *Planificación:*

El Estado Mayor de la Defensa Nacional:

Es el organismo asesor y planificador del sector defensa nacional; además por inexistencia de un organismo especial, tiene la función de organismo planificador y de trabajo del sistema de seguridad nacional.

D. *El Consejo Asesor*

Político Estratégico (CAPE):

Organismo de trabajo y planificador del nivel primario de la seguridad nacional en el ámbito de seguridad exterior. Este Consejo es presidido por uno de los miembros de la H. Junta de Gobierno, integrado además por los ministros directores de los campos de acción y por los jefes de estado mayor de la Defensa Nacional y del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

E. *El Consejo Asesor*

de Seguridad Interior (CASI):

Organismo de trabajo y planificador del nivel primario de la seguridad nacional en el ámbito de seguridad interior. Presidido por el Ministro del Interior, integrado por el Ministro de Defensa Nacional, jefes de estado mayor de la Defensa Nacional, Ejército, Armada y Fuerza Aérea, General Subdirector de Carabineros, Director de la Policía de Investigaciones y Director de la Central Nacional de Informaciones.

F. *Ejecución:*

Campos de acción (Ministerios)

Los campos de acción agrupan a los diferentes ministerios para los fines de planificación secundaria y coordinación sectorial.

Los ministros de Estado son los colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y administración del Estado, y son responsables de la ejecución de las acciones en sus respectivos sectores, tanto del correspondiente ministerio como de las instituciones y organismos dependientes o relacionados.

El sistema opera con la base constitucional y legal existente, y como parte de la legislación complementaria a la Constitución, está en estudio y elaboración la legislación de Seguridad Nacional que refunda, complementa y amplía las normas de organización y funcionamiento del sistema.

La Seguridad Nacional en Chile incluye tres diferentes áreas, conforme a las hipótesis diferenciales que la afectan, concordantes con los Estados de Excepción Constitucionales que a continuación se indican:

- Guerra externa.
- Seguridad interior.
- Calamidad pública.

Esta clasificación origina la planificación primaria de la seguridad nacional, que imparte misiones a los cuatro campos de acción (Externo, Interno, Económico y de Defensa) y la correspondiente coordinación.

A su vez cada campo de acción elabora su planificación secundaria con misiones a ministerios e instituciones.

IV. LA SEGURIDAD INTERIOR EN CHILE

La Constitución Política de la República de Chile establece la responsabilidad del Presidente de la República en la seguridad interna y externa del país de acuerdo a la Constitución y las leyes.

En consecuencia, es necesario para una mejor comprensión del tema conocer el fundamento legal que rige la seguridad interior de Chile, y que en síntesis considera que los derechos que la Constitución asegura a todos los chilenos pueden verse afectados en las siguientes situaciones de Excepción Constitucional:

- Guerra externa o interna.
- Conmoción interior.
- Emergencia.
- Calamidad pública.

Para los fines de seguridad interior, conforme situación, se pueden decretar los siguientes Estados de Excepción Constitucional:

- “Estado de Sitio”: para guerra interna o Conmoción Interior.
- “Estado de Emergencia”: para situaciones que afecten seriamente el orden público o provoque daño o peligro para la seguridad nacional, sea por causa de origen interno o externo.

Actualmente está vigente el Estado de Emergencia, por un plazo de 90 días, que es

renovable, y mediante el cual las zonas respectivas quedan bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional que el Gobierno designe, con las atribuciones que la ley señala.

Las leyes referidas a la seguridad interior vigentes son:

- Ley N° 11.625 de Estados Antisociales.
- Ley N° 12.927 de Seguridad Interior del Estado.
- Ley N° 17.798 de Control de Armas.
- Ley N° 18.168 de Comunicaciones.
- Ley N° 18.314 de Conductas Terroristas.
- Ley N° 18.415 de Estados de Excepción.

En conformidad a las normas ya citadas se ha materializado la organización de la seguridad interior conforme a la planificación respectiva, tanto a nivel primario de la seguridad nacional como a nivel secundario del campo de acción de la defensa nacional.

Así todo el territorio nacional está dividido en 16 zonas en estado de emergencia, cuyos jefes designados por Decreto Supremo son Oficiales Generales o Coroneles de Ejército, Armada y la Fuerza Aérea, que en tal carácter tienen bajo su mando todas las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales en su respectiva zona, con la autoridad, deberes y atribuciones que las leyes les fijan.

La mayoría de estos jefes de Zona de Estado de Emergencia son también las máximas autoridades de Gobierno Interior, por ser los intendentes regionales o gobernadores provinciales.

Por la responsabilidad del Ministro del Interior, los Jefes de Zonas de Estado de Emergencia dependen del Presidente de la República a través de él, en estrecha coordinación con el Ministro de Defensa Nacional por intermedio del Centro de Operaciones de Seguridad Interior, que despliega el Estado Mayor de la Defensa Nacional, el que actúa como organismo de trabajo y coordinación interministerial y con las instituciones de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

V. LA SUBVERSION EN CHILE

El Pronunciamiento Militar en 1973, al remover un gobierno que se había marginado de la constitucionalidad y con una minoría marxista pretendía imponer un sistema comunista que la gran mayoría de los chilenos rechazaba, evitó una inminente guerra civil.

El fracaso de este modelo y caso único en que un pueblo sin ayuda externa, revertía el control y sistema marxista en un gobierno, significó una derrota que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas jamás ha perdonado y que, por ende, ha significado una permanente agresión internacional de ella y sus satélites por el negativo efecto para sus ambiciones de supremacía mundial.

En consecuencia, su conocida estrategia tendiente a desestabilizar los regímenes occidentales democráticos y de orden imperantes, para reemplazarlos por otros sistemas políticos proclives al sometimiento ideológico de la decadente dictadura marxista de la Unión Soviética, se acentuaría contra Chile a partir del mismo año 1973.

Ello ha significado un permanente esfuerzo para tratar de lograr el aislamiento internacional de Chile a fin de crear condiciones que impidieran su normal desenvolvimiento, desarrollando una permanente y costosa acción de desinformación y contribuyendo a explotar los enfrentamientos que se producen dentro del propio mundo democrático por las diferentes interpretaciones e importancia que otorgan los respectivos gobiernos a determinados valores.

Así se confunde a veces la opinión pública, al desconocer la situación real de un país en un proceso de evolución para lograr una democracia plena, mediante un proceso de transición en que gradualmente se va avanzando hacia una democracia protegida, en el cual la libertad individual debe considerar los derechos del individuo así como los colectivos de los demás, para evitar un libertinaje.

Asimismo se invoca el tema de los derechos humanos en Chile en forma absolutamente discriminatoria, precisamente por los países que los desconocen en forma total, obteniendo a veces el apoyo de países democráticos ante situaciones puntuales originadas en el desconocimiento de la realidad en nuestro país, pretendiendo proteger a delincuentes que tienen como meta la destrucción del Estado o su sometimiento a intereses foráneos, que atentan contra la vida y la propiedad de la ciudadanía, y cuyo enjuiciamiento se efectúa conforme a las leyes que Chile soberanamente se ha dado, por el poder judicial independiente y respetable, propio de un Estado de derecho.

En este marco internacional se encuentra el fundamento de la subversión en nuestro país, desconociendo en forma absoluta que en 1980 más de dos tercios de la ciudadanía en un amplio plebiscito aprobó la Constitución Política de la República, la designación del Presidente de la República por un período de 8 años y las normas para el período de transición coincidentes con aquél.

A partir de 1973 y hasta la fecha, la acción subversiva se desarrolló clandestinamente, requiriendo un máximo de esfuerzo de los organismos de seguridad, que tuvieron éxito en desbaratar sus acciones, desorganizando sus cuadros al caer sus miembros en enfrentamientos, ser detenidos y procesados, o bien huir al extranjero.

Sin embargo, a partir de 1983 al iniciar el Gobierno una apertura política, como parte del avance hacia una democracia plena, la oposición política materializó demostraciones públicas, debidamente autorizadas algunas y otras no, según quien las organizara, en el carácter de protestas, denominadas "pacíficas", pero que fueron infiltradas por los violentistas subversivos obligando al empleo no sólo de fuerzas policiales sino que también de las fuerzas armadas para cautelar el orden público al producirse verdaderas asonadas con empleo de armas de fuego y bombas molotov, con incendios, saqueos y asaltos, con un

saldo de muertos y heridos en las principales ciudades del país y en especial en Santiago, tratando de crear “zonas liberadas” en una verdadera e incipiente guerrilla urbana.

El intento de organizar una guerrilla rural fracasó al detectar el Ejército la incipiente organización, destruyendo los campamentos base, incautando el armamento y capturando o dando de baja en los enfrentamientos a los guerrilleros, ingresados ilegalmente después de ser instruidos y adoctrinados en los países marxistas.

Se llega así al año 1986, proclamado por el Partido Comunista como el año en que debía caer el Gobierno, para lo cual organizó movimientos de fachada aparentemente democráticos en los denominados frentes por áreas funcionales: trabajadores, estudiantes, pobladores y mujeres, llamando a través de ello a paro nacional, con resultados absolutamente negativos en cuanto a su capacidad de movilización de masas, siendo coincidentes con las acciones terroristas del Frente Manuel Rodríguez, grupo integrado fundamentalmente por un reducido núcleo de expertos chilenos entrenados en Cuba, Libia, Bulgaria y otros países comunistas, apoyados por jóvenes miembros del Partido Comunista de Chile.

El fracaso de estas acciones de masas y paro nacional de definida intención subversiva se debió por una parte a la mínima respuesta de la opinión pública, que rechazaba esta modalidad de acción, a las organizaciones de oposición democráticas que finalmente se dieron cuenta que estaban siendo utilizadas con fines violentistas y al eficiente accionar del Gobierno, que con serenidad y autoridad utilizó los recursos legales para garantizar el orden público, empleando preventivamente las Fuerzas Armadas en misiones de vigilancia, además de las Fuerzas Policiales en sus tareas propias a través de las Jefaturas de las Zonas de Estado de Emergencia.

Simultáneamente el Gobierno no se apartó del camino trazado en el progresivo avance de la nueva institucionalidad hacia la plena democracia, en los plazos establecidos constitucionalmente, y logró pleno éxito en la recuperación de la grave Recesión Económica Internacional, con un impresionante crecimiento del Producto Geográfico Bruto, la acelerada disminución del desempleo hacia tasas normales, el incremento del gasto social, el control de la inflación y la implementación de sanas políticas.

En síntesis, el Gobierno demostró su capacidad al continuar conduciendo el desarrollo político, económico y social, junto con mantener el orden público y la seguridad interior.

VI. EL TERRORISMO

El terrorismo se ha convertido en la principal amenaza a la seguridad en el mundo moderno, habiendo afectado a casi todos los países del mundo occidental, al Papa, al Presidente Reagan y al Presidente Pinochet.

Los sistemas de seguridad son incapaces de proteger todo en forma permanente y la acción terrorista aparece como la más eficiente desde el punto de vista de los reducidos

medios que se emplean en relación con los efectos que producen en vidas humanas y daños materiales, así como en el despliegue de fuerzas para dar seguridad relativa y el desgaste de su empleo en una vigilancia permanente.

Existe una coordinación entre los movimientos terroristas que proporciona dinero, armas, instrucción e inteligencia.

Tras el terrorismo se pueden encontrar las siguientes motivaciones:

- separatismos étnicos o nacionalistas
- terrorismo de combate en un conflicto internacional
- terrorismo de Estado
- radicalismo ideológico, de inspiración anarquista o marxista.

En todo caso lo comprobado hasta ahora mayoritariamente ha permitido encontrar la fuente en la Unión Soviética, utilizando países satélites o movimientos de liberación para apoyar la acción subversiva dirigida a desestabilizar regímenes democráticos e instalar nuevos gobiernos proclives al marxismo internacional.

La acción terrorista persigue impactar a la opinión pública de un país, demostrando que el gobierno es incapaz de proporcionar la deseada seguridad, paralizando las actividades propias del desarrollo y desviando recursos económicos para enfrentarlo.

Otro efecto indirecto se produce cuando un gobierno toma medidas preventivas que afectan a la ciudadanía, restringiendo libertades y eventualmente desatando una represión que a corto plazo lo hace impopular, dándole un atractivo carisma de “jóvenes idealistas” a los terroristas que luchan contra un sistema y una autoridad nacional y antidemocrática.

En consecuencia, el terrorismo con un mínimo de medios produce considerables efectos en lo político, lo económico, lo social y lo militar.

La acción eficiente contra el terrorismo se basa fundamentalmente en el trabajo de inteligencia de los organismos de seguridad, en la colaboración de la ciudadanía y en disposiciones legales adecuadas.

En Chile desde mayo de 1983 la violencia terrorista ha significado la muerte de aproximadamente 300 personas, de las cuales poco más de 50 han sido miembros de las fuerzas armadas y policiales.

Sin embargo, la escalada terrorista estaba en desarrollo conforme a la estrategia marxista para iniciar una guerra irregular o revolución sangrienta que habría traído el caos, la muerte y la destrucción a nuestra patria a partir del año 1986.

En efecto, a comienzos de agosto de 1986 se descubren los primeros arsenales ocultos en minas y socavones de la III Región, y en sucesivas operaciones y pesquisas que se

amplían a la IV Región y Región Metropolitana se llega a capturar y detener a parte de los terroristas y se incautan más de 50 toneladas de armas, municiones, explosivos y equipos de apoyo.

Los principales elementos son los siguientes:

— fusiles automáticos	(3.383)
— proyectiles para fusil M-16	(224.100)
— fusiles automáticos FAL	(184)
— proyectiles para fusil FAL	(6.075)
— ametralladoras	(6)
— proyectiles para ametralladoras	(2.700)
— fusiles lanzagranadas	(5)
— Lanzacohetes	RP 6-7 (114)
— proyectiles para lanzacohetes	(151)
— Cohetes LOW	(179)
— Granadas de mano	(1.987)
— explosivos (1.203 K65 TNT y 796 K65 T-4)	
— detonadores	(4.834)
— rollos de mecha lenta, cordón detonante, estopines, etc.	
— cargadores y accesorios para las armas	
— equipos diversos de material de guerra, de telecomunicaciones de ingeniería y de apoyo logístico.	

Las armas habían sido descargadas en caletas desde goletas pesqueras y botes de goma, después de haberse traspasado a ellas la carga desde barcos pesqueros de más de 100 m, de eslora, cubanos, que operan en flotas considerables en aguas internacionales frente a las costas chilenas.

Se capturaron importantes documentos, más los antecedentes aportados por los terroristas detenidos y el procesamiento de información, indican que el plan estaba previsto para ejecutarse en el mes de septiembre, previa distribución de armamento, munición y explosivos entre los días 14 y 27 de agosto.

La estrategia violentista apuntaba a un ordenamiento de grupos de combate para realizar una serie de ataques y sabotajes a instalaciones, grupos e individuos. También incluía asaltos a cuarteles policiales aislados y su posterior destrucción; secuestros selectivos; tomas masivas de terrenos en zonas rurales y semirurales; sabotajes a fuentes y sistemas de energía eléctrica, agua potable, comunicaciones, obras de arte viales y el entorpecimiento de importantes vías de circulación.

El plan contemplaba además contactos con organismos identificados como "Junta Coordinadora Revolucionaria" centrado en Mendoza, República Argentina, y Centro de Informaciones Cubano Contra Chile, en los alrededores de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Los terroristas detenidos, todos chilenos, eran miembros del Frente Manuel Rodríguez y del Partido Comunista de Chile, la gran mayoría de ellos recibieron instrucción política y guerrillera en Cuba.

Actualmente están siendo procesados por la justicia de Chile.

Se estima que habrían producido unas 6 operaciones de desembarco de armas y una parte, no precisada aún, fue distribuida, posiblemente en las principales ciudades, Santiago, Valparaíso, Concepción y Temuco, de acuerdo al resultado del procesamiento de información.

La mejor prueba de ello sería el empleo de ese mismo tipo de armas en el atentado contra la vida del Presidente de la República, el día domingo 7 de septiembre de 1986.

Es posible suponer que dentro de la planificación terrorista estaba previsto el atentado contra el Presidente de la República.

Otra hipótesis considera que, al descubrirse los arsenales los terroristas debieron revisar su estrategia y recurrir al camino más rápido para un cambio de gobierno, buscando eliminar al propio Jefe del Estado y Comandante en Jefe del Ejército.

VII. CONCLUSIONES

La seguridad nacional en Chile tiene el respaldo constitucional y legal propio de la doctrinaria interpretación de constituir una necesidad vital del estado-nación, orientada al logro del objetivo nacional, al servicio del bien común general y a la preservación de los valores fundamentales del ser nacional.

La participación y rol político de las fuerzas armadas y de orden y seguridad está señalado en la constitución, como elementos garantes de la institucionalidad y con definidas responsabilidades en la seguridad nacional, tanto en lo externo como en lo interno, así como en la colaboración a las actividades de desarrollo.

Las instituciones armadas y de orden y seguridad en Chile son altamente profesionales y apolíticas, habiendo mantenido sistemáticamente esta posición desde 1973, pese a apoyar al Gobierno en su gestión constitucional y legal, y que algunos de sus integrantes seleccionados, han cumplido y cumplen funciones políticas en cargos de Gobierno, que como tales son de la confianza del Presidente de la República.

El hallazgo de grandes cantidades de armas, explosivos y elementos bélicos traídos al país con participación de Rusia y Cuba, ha demostrado una vez más el tutelaje foráneo y el carácter violentista y subversivo de la extrema izquierda en general y del Partido Comunista en particular, ya que por sus características y número estaban destinadas a materializar una verdadera guerra civil, tras la conquista del poder, y con las lógicas consecuencias de

pérdidas de vidas, sufrimiento y destrucción, comprobado en su primer empleo masivo en el atentado contra el Presidente de la República, fracasado gracias a la leal y valerosa acción de su escolta con su corolario de muertos y heridos de sus integrantes caídos en el cumplimiento de su deber.

La eficiente acción del Sistema de Seguridad Nacional y de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad ha permitido neutralizar este propósito subversivo, y garantiza que su profesionalismo e irrestricto apoyo al Gobierno Constitucional le dará la capacidad para continuar su serena gestión de conducción nacional, con positivos indicadores de desarrollo en lo económico y social, y sostenido avance en el desarrollo político, a través de la implementación plena de la Constitución y sus leyes, probando con hechos sus declarados propósitos de mantener el orden y la seguridad, el que está permitiendo el desarrollo socio-económico, el cumplimiento de metas y plazos y la deseada proyección del régimen más allá de 1989.

En consecuencia, es posible prever que la absoluta estabilidad del Gobierno, superando la acción subversiva y avanzado en el desarrollo político, económico y social del país, garantiza el pleno cumplimiento de la Constitución en 1989, así como las mejores condiciones nacionales para la proyección del régimen en paz, armonía y democracia plena.

CHILE - BOLIVIA Y EL JUICIO DE GALILEO

Francisco García-Huidobro González
Capitán de Navío. Oficial de Estado Mayor.
Miembro Titular del Instituto Geopolítico de Chile

Los imperativos Geográficos más eternos y permanentes los hombres los impondrán siempre. La geografía se burla al final de las astucias de los diplomáticos y se venga tarde o temprano de la miopía de los hombres.

Primera Parte

EL ENTORNO GEOGRAFICO HISTORICO

Cada vez que leo artículos sobre el enclaustramiento de Bolivia, su mediterraneidad, etc., viene a mi mente el Juicio de Galileo.

Cuando Galileo dijo que la tierra giraba alrededor del sol, la Santa Inquisición lo condenó a la hoguera porque contravenía lo que al respecto expresaba la Santa Biblia.

Cuenta la historia que Galileo se defendió a sí mismo en el Juicio, expresando:

“Señores de la Inquisición, ustedes me han condenado a la hoguera por blasfemo, por expresar que la tierra gira alrededor del sol oponiéndome a lo que expresa la Biblia que dice que el sol gira alrededor de la tierra”.

“El problema señores, es que la Biblia no es la obra de Dios, la Biblia es la obra de los

hombres, la obra de Dios es la Naturaleza y la Naturaleza nos indica que la tierra gira alrededor del sol”.

Ante este simple argumento, los jueces de la Inquisición “meditaron” y Galileo se salvó.

Muchas veces he pensado en cómo habría reaccionado un chileno ante el mismo apremio, y siempre he concluido en que la mayoría habría optado por ir al Conservador de Bienes Raíces o a alguna entidad parecida a estudiar los títulos de la Biblia, quizás habría habido otros que habrían ido a la Biblioteca en la búsqueda de algún ejemplar de Biblia que expresara lo que decía Galileo. Quizás podríamos probar nuestra tesis hasta por la vía de encontrar un error de imprenta. Sin darse cuenta los unos y los otros que sin importar lo que la Biblia expresara, lo importante era la naturaleza, y ésta indicaba que la tierra giraba alrededor del sol.

El problema de Bolivia es parecido, Bolivia como parte del Virreinato del Perú fue conquistada en 1538, posteriormente en 1778 pasó a ser parte del Virreinato del Río de la Plata.

Siempre Bolivia hasta su Independencia dependió administrativamente o del Virrey del Perú o del Virrey de Río de la Plata.

Su fundación obedeció a la necesidad de mejorar o facilitar la administración de justicia y, repetimos, siempre administrativamente dependió o del Virreinato del Perú o del Virreinato del Río de la Plata.

Su desarrollo se desarrolló en el marco de sus valles y mesetas y en la dirección del camino troncal que la cruza de Sur a Norte orientando a sus habitantes al Atlántico y no al Pacífico.

Bolivia es parte importante de la llamada Cuenca del Río de la Plata. El conjunto de Bolivia puede considerarse compuesto de tres regiones naturales; la Interandina, la Amazónica y la del Plata.

Bolivia tiene 1.098.581 kilómetros cuadrados contra los 756.945 km² que tiene Chile en el Continente Americano.

Bolivia es infinitamente más rica que Chile en recursos naturales.

Chile debido a su forma larga y angosta basa en buena medida su progreso en un rol de tránsito y servicios a terceros en su territorio.

A título de ejemplo, mencionamos que el puerto de Arica con ocho sitios y con una capacidad aproximada de 1.500.000 toneladas al año, está diseñado y pensado desde siempre para servir las áreas de atracción que a él concurran, como son: Bolivia, Brasil y

Perú en menor parte. Por Arica entra y sale muy poca carga con destino a Chile. Arica es el Rotterdam de Sudamérica y no conocemos que Holanda haya negociado jamás este puerto con los países que lo emplean.

En relación con Bolivia es el propio Bolívar quien ya independiente Argentina, Chile y Perú en 1825, expresa a Sucre lo siguiente: “Ni usted ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, ni el de la Gran Colombia podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan en los límites de los antiguos virreinos, o capitanías generales o presidencias como la de Chile. El Alto Perú es una dependencia de Buenos Aires y eso nosotros no podemos cambiarlo”.

Bolívar sabía que la madre España, había hecho todos los ajustes geográficos que cabían, y el Alto Perú o Audiencia de Charcas de pertenecer al Perú, a contar de 1778, pertenecía al Virreinato de Buenos Aires. Sabía también que mientras Charcas había pertenecido al Perú, su escaso contacto con el mar lo tenía por Arica y que desde 1778 lo tenía por Buenos Aires.

Jamás a España se le ocurrió asignar un puerto a Bolivia por su posición geográfica con respecto al mar.

Más aún, cuando el Presidente de la Audiencia de Charcas y sus oidores por comunicación de fecha 05 de marzo de 1590 solicitaron en forma expresa al Rey que incluyera Arica y Mar en su distrito, éste tras estudiar la petición repondió:

“No conviene hacer novedad en lo que toca a poner en el distrito de esa audiencia al puerto de Arica”.

En cuanto a los inconvenientes que la audiencia de Charcas quería remover con tal asignación, el rey los conjuró disponiendo que el Corregidor de Arica que dependía de la Audiencia de Lima recibiera determinadas órdenes de la audiencia de Charcas.

Jamás a España se le ocurrió asignar un Puerto a Cuyo o Mendoza, también por su posición geográfica con respecto al mar. Cuando Cuyo y Mendoza fueron chilenas salían por Valparaíso y cuando pasaron a pertenecer al Virreinato del Río de la Plata, lo hicieron por Buenos Aires.

España sabía que tal asignación contravenía *la Naturaleza* y tal puerto estaba destinado a vivir del abandono o a provocar a sus vecinos los problemas que produce el aislamiento, en otras palabras, o a vivir de ellos o a ser absorbidos por ello o a luchar contra ellos... o cualquier cosa menos lo que se podría haber pretendido con tal asignación pues en la misma forma que ni la mismísima Biblia puede cambiar la naturaleza, no por una ley o disposición íbamos a poder cambiar el Altiplano separado por montañas y desiertos hacia el mar. La Biblia geográfica de la Madre España siempre respetó a la naturaleza.

Curiosamente Bolívar olvidando los conceptos expuestos antes a Sucre, olvidando que

por Decreto no se puede alejar ni acercar al mar creó Bolivia y mandó a Sucre que buscara un puerto para Bolivia en el Pacífico.

Aun cuando es evidente, parece necesario decir que no habría comisionado a nadie de haber tenido Bolivia puerto o litoral propio en los 300 años de dominio español.

Como Bolivia había sido siempre de otro, Bolívar al fundarla expresó en el artículo 5º de la primera Constitución Boliviana que “Los límites del nuevo Estado se aprobarían por Ley de acuerdo con los Estados limítrofes”.

Curiosamente Bolívar cuando un 28 de diciembre (día de inocentes) dictó un decreto que habilitaba a Cobija, no consultó a Chile.

El hecho lo relata el historiador boliviano don Alcides Arguedas en su conocida obra “Historia de Bolivia”, editada en La Paz en 1920. Recuerda cómo Sucre recurrió al general irlandés Burdet O’Connor. Para ello Sucre, por su parte reconoció la mediterraneidad de Bolivia cuando ofreció al Libertador escoger entre Atacama (hoy Cobija), Mejillones y Loa. Argueda, en seguida, insiste en que se trataba de la “creación artificial de un puerto”, porque Sucre escribió a Bolívar el 11 de mayo de 1826 diciéndole al respecto que “se trata de algo más con bulla que con provecho”, según sus expresiones textuales, porque, añadía, “el puerto está totalmente desvinculado del cuerpo vivo de la nación...”.

Iguales antecedentes relatan los historiadores don Sabino Pinilla, boliviano, y don Alberto Wagner de Reyna, peruano.

20b

Tan distinto y distante de Charcas fue siempre el territorio del despoblado de Atacama, que uno de los constructores políticos más esclarecidos de Bolivia, el famoso Ministro Casimiro Olañeta, negó valor a la declaración de Cobija como boliviana y reconoció al macizo andino como frontera de su país en una estudiada nota que remitió al plenipotenciario peruano Manuel Ferreyros en 1831. Además de referirse en ella a los límites con el Brasil y el Río de la Plata, le afirmó que Bolivia “no tiene por limítrofe más que a la República de Chile, separada por montes y cordilleras inaccesibles”. Y no parece haber sido una posición aislada, pues tres meses después un periódico limeño reprodujo la crónica de uno paceño, “El Iris de la Paz”, que confirmaba la apreciación de Olañeta: “Bolivia se halla fuera del alcance de ser ofendido por pueblo alguno a beneficio de su posición geográfica”.

José Faustino Sánchez Carrión, prócer emérito de la emancipación peruana y Ministro de Bolívar, no tuvo dudas respecto a que el Perú y Chile eran limítrofes. “La costa del Perú, escribió en su periódico “El Tribuno de la República Peruana”, que es por donde tiene su mayor largo, boga (sic) 22 grados entre Punta Palmar, debajo del ecuador, y Morro Moreno (en 23º29’) en el trópico de Capricornio... El desierto de Atacama aleja por el sur al Perú del reino de Chile”. En un plano de mayor jerarquía estrictamente oficial los plenipotenciarios del Protector del Perú, Juan García del Río y Diego Paroissien, afirmaron lo mismo al Ministro inglés Jorge Canning en noviembre de 1822; “Aquella porción del Nuevo Mundo conocida con el nombre del Perú comprende toda la parte austral de la zona

tórrida que corre norte-sur desde cerca de Ecuador hasta el trópico de Capricornio... Son sus límites... al sur el despoblado grande de Atacama, que en la costa le separa de Chile... Su mayor extensión en latitud abraza, pues 23 y medio grados entre Cabo Palmar (en los confines de Quito) y Morro Moreno, en los de Chile". El consenso de la opinión peruana no variaba tampoco, pues G.F. Mathinson, que visitó el país el mismo año de 1822, recogió en su diario: "El desierto de Atacama divide Chile del Perú".

Bolívar como la Biblia no podía cambiar la naturaleza.

Don José Carrasco en su libro "Bolivia y Chile el tratado de paz de 1904" expresa:

"Es sabido que el comercio boliviano se hacía por el puerto de Arica, desde la época del Coloniaje, Cobija estaba demasiado lejos, nos separaba la inmensidad del desierto; "alguna vez" alguna caravana de intrépidos *arrieros*, cruzaba esos llanos, empleando meses de peregrinación sin que tales aventuras pudieran considerarse como arterias comerciales".

En 1906, sólo ayer, don Eleodoro Villazón y don Bautista Saavedra, grandes figuras intelectuales de Bolivia defendiendo a Bolivia ante el Arbitro Argentino en un Conflicto de límites con Perú, expresan:

"Confina el virreinato del Perú por el Norte con el nuevo Reino de Granada por el Noroeste con las naciones feroces del Pajonal; por el sureste con el virreinato de Buenos Aires y por el sur con el reino de Chile".

Bolivia, como la Biblia no podía cambiar la naturaleza ni aún en un día de inocentes.

Cuando en 1879 Chile ocupó nuevamente el litoral que le había cedido a Bolivia en 1866 y 1874 en este caso contra la Biblia y *contra naturaleza*, existían en todo éste, 6.000 habitantes, de los cuales el 93% era chileno, el 2% boliviano, el 1,5% era europeo, un 1% norteamericano, un 1,5% asiáticos y 1% de otras nacionalidades.

¡Cuánta razón tenía Galileo! ni aun cuando lo diga la Biblia, el hombre se puede oponer a la naturaleza y cuando lo hace creando artificialmente situaciones, ésta se rebela produciéndose la guerra.

Segunda Parte

EL TRATADO DE 1904

En 1879 prácticamente no hubo enfrentamientos militares entre Chile y Bolivia y en 1904 cuando Bolivia negoció un tratado con Chile para terminar con un estado de guerra muy parecido al que tuvimos nosotros con Japón en 1944, Bolivia obtuvo lo increíble gracias a la inmensa habilidad de sus negociadores y por qué no decirlo, gracias al americanismo jamás comprendido que hemos tenido siempre los chilenos.

Veamos este Tratado

Veinte años después de terminada la guerra del Pacífico, a iniciativa de Bolivia y sobre bases de acuerdo propuestas por Bolivia, se firmó el tratado de 1904.

El análisis de este tratado nos muestra algo increíble.

Chile aceptó indemnizar al país que lo precipitó a la guerra con la república hermana del Perú en cantidades fabulosas, que gravaron nuestro presupuesto hasta hace pocos años. En efecto, *por la renuncia definitiva* a una salida al mar por las costas chilenas, Chile dio a Bolivia lo siguiente:

- a) Chile construyó por su cuenta una línea férrea desde el puerto de Arica al Alto de la Paz; pasando después de 15 años la sección que cruzaba el territorio boliviano a su propiedad;
- b) Chile reconoció en favor de Bolivia el más amplio y libre de los Derechos de tránsito que país alguno haya concedido.
- c) Chile se comprometió a pagar garantías hasta de cinco por ciento sobre los capitales que Bolivia invirtiera en la construcción de los siguientes ferrocarriles: Uyuni a Potosí; Oruro a la Paz; Oruro por Cochabamba, hasta Santa Cruz; de la Paz a la región del Bení; y de Potosí; por Sucre a Lagunillas y a Santa Cruz. Se fijó como total de estos compromisos la cantidad de quinientas cincuenta mil libras esterlinas.
- d) Chile entregó a Bolivia, *en dinero efectivo*, la suma de trescientas mil libras esterlinas; y
- e) Chile tomó a su cargo la cancelación de créditos reconocidos por Bolivia, por indemnizaciones a particulares o por obligaciones que directa o indirectamente afectaban al litoral. Lo dicho en la letra c) fue el 26 de mayo de 1908 objeto de una reforma. Para el efecto, se firmó un protocolo que dispuso en su Art. 5 que “en vez de la garantía ferroviaria establecida en el Art. 3 del Tratado” el Gobierno de Chile se comprometía a pagar las siguientes anualidades:
 1. Veintidós mil quinientas libras, pagaderas el 30 de septiembre de cada año, después de terminada y entregada al tráfico la línea Oruro a Viacha;
 2. Otras veintidós mil quinientas libras esterlinas pagaderas el 1º de abril de cada año, después que se hayan entregado al tráfico doscientos cincuenta kilómetros más en los ferrocarriles ya referidos en conexión con el ferrocarril de Oruro a la Paz, y
 3. Por último, diez mil libras esterlinas más anuales, una vez terminado el ramal que debe conectar la línea Oruro a Viacha, con el ferrocarril de Arica a la Paz...”.

Y el artículo N° 6, dispuso: “Estas anualidades deberán pagarse hasta enterar sin interés el saldo que resultare del fondo de un millón setecientas mil libras esterlinas, contemplado en el artículo N° 3, inciso 4, del Tratado de Paz del 20 de octubre de 1904, después de descontado el valor de la sección boliviana del ferrocarril de Arica a la Paz...”.

Tal fue el tratado, con la modificación que hemos mencionado en detalle, que Bolivia

gestionó en 1902 durante la administración del General Pando y suscribió bajo la administración del General Montes en 1904, quien ocupó por segunda vez la Presidencia de la República al dejar el poder el Ministro de Relaciones de 1900 y 1904, don Eleodoro Villazón.

Este caso no puede ser más significativo, ya que los dos hombres públicos que tuvieron mayor participación en el Tratado de Paz con Chile, ocuparon la Presidencia de la República. ¿Cómo se justifica entonces la inconveniencia de este Pacto, si sus autoridades merecen, el uno por dos veces consecutivas la jefatura del Estado y el otro por una sola vez?

Las obligaciones pecuniarias que contrajo Chile en virtud del Tratado, alcanzaron a seis millones de libras esterlinas, suma que en aquellos años podía estimarse sumamente alzada para los escasos recursos financieros y económicos del país y cuya comprobación es fácil de hacer: en 1904 el presupuesto fue de 300.000.000 de pesos, en 1908 de 209.000.000, y en 1926 de 975.000.000. Para hacer frente a las obligaciones que imponía el Tratado fue necesario contratar varios empréstitos y uno solo de ellos por 6.500.000 pesos oro, cuyo vencimiento total expiró sólo ayer, en 1940.

Hasta el año 1925 las inversiones que importaban a Chile el Tratado de 1904, eran como sigue, en millones de libras esterlinas:

Construcción del ferrocarril de Arica al Alto de la Paz	L 4.063.561
Garantía por los ferrocarriles interiores de Bolivia estipulada por 595.000 libras pagado hasta el 31 de diciembre de 1925	L 595.000
Entrega en dinero efectivo, conforme al Art. iv del Tratado	L 300.000
Pagado por indemnizaciones, conforme al Art. 5 del Tratado	L 487.000
Total	<u>L 5.445.561</u>

Chile cumplió religiosamente con cada una de las estipulaciones y al hacerlo intensificó en todos sus órdenes el progreso del adversario de ayer. Bolivia tiene hoy dos ferrocarriles al Pacífico, uno por Arica y otro por Antofagasta. Antes de la guerra de 1879 y antes del Tratado de 1904 sus medios de locomoción eran mucho más modestos: a lomo de llama o a lomo de indio.

Dos mil diecinueve kilómetros de sus líneas férreas van hacia Chile y quinientos kilómetros más se pudieron construir mediante la garantía del cinco por ciento que estableció el Tratado y que significaron a nuestro país la suma de un millón setecientos mil pesos.

El Pacto de 1904 le concedió el uso de todos los puertos de Chile, de los que sólo ocupa Arica y Antofagasta, con Aduanas propias, con el más libre de los derechos de tránsito, sin paralelo con el que ningún país haya otorgado, y con la ventaja de que puede llevar al mar los productos de sus dos zonas norte y sur, lo que no ocurría antes de 1879.

Otro resultado inmediato del Tratado fue la acción fecunda y progresista de los capitales

chilenos en la industria minera. Las sociedades y capitales chilenos invertidos en las montañas bolivianas representaron un valor que alcanza a 14.000.000 de libras esterlinas.

Sobre lo expuesto en párrafo precedente cabe mencionar que el escritor boliviano don W. Jaime Molins interrogó al Administrador General del Banco Nacional de Bolivia don José Mendieta acerca del capital chileno y este caballero le respondió:

“En realidad el único capital valiente, que ha sabido correr el fortuitismo de la aventura ha sido el chileno. Y no puede decirse que en toda ocasión haya salido airoso. En las especulaciones metalíferas ha debido sufrir algunas decepciones. Solamente en cuatro grandes empresas ha marcado rendimientos ponderables. Estas empresas fueron Llallagua, Arac, Oploca y la Compañía Minera de Oruro”.

Se ve, pues, que el capital chileno sufrió reveses, tuvo valor para explotar la montaña y fue creador en sus esfuerzos. Veamos, ahora cómo lo juzga el escritor señor Molins, que dice:

“Hay que reconocer que el capital y la energía chileno, tesonera y valientemente hacia el norte han desarrollado en la altiplanicie una acción eficiente. Y es de rigor sentar esta premisa: que no siempre encontraron, en sus especulaciones, las recompensas lucrativas, propia de toda empresa. *En cambio, dejaron el rastro perdurable de una labor beneficosa y fecunda*”.

En 1928, la sección boliviana del ferrocarril de Arica a La Paz pasó a ser propiedad de Bolivia, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 3 del Tratado. La construcción de esta sección, de más de doscientos kilómetros, importó al erario de Chile la suma de 1.105.000 de libras esterlinas que fueron canceladas a la Sociedad Sir John Jackson (Chile) Ltda. al término de la obra.

Cabe mencionar que el ferrocarril de Arica a La Paz y posteriormente el de Antofagasta a Oruro son los más fabulosos corredores que país alguno haya construido en beneficio de otro y todo esto, como todo lo mencionado anteriormente, a solo título de cumplir un Tratado, en el que por una parte Bolivia se comprometía para siempre a no pedir una salida al Pacífico por la costa de Chile, y Chile hacer todo lo antes dicho.

Chile cumplió con creces y puntualmente. ¿Lo ha hecho Bolivia?

Tercera Parte

LO QUE DIJERON LAS AUTORIDADES Y LOS HOMBRES PUBLICOS DE BOLIVIA SOBRE EL TRATADO DE 1904

Veamos qué dijeron el Gobierno de Bolivia y los bolivianos en general sobre este Tratado.

a) *Veamos primero qué dijo la prensa*

En "El Mercurio" del 24 de octubre de 1904, se leen en la página editorial los siguientes títulos:

CHILE - BOLIVIA

El Tratado de Paz y Amistad, es recibido con sumo regocijo en la República de Bolivia.

CUENTA CON MAYORIA EN EL CONGRESO

"La Prensa" lo comenta de una manera favorable y luego transcribiendo la información recibida a las 01:25 A.M. de ese día, expresa lo siguiente:

"Los Tratados que se han suscrito con el Gobierno chileno han producido espléndida impresión en esta capital. Las Cámaras bolivianas se muestran muy bien dispuestas y la creencia general es que éstas aprobarán completamente los pactos aludidos".

"Como según la ley actual el período de sesiones durará hasta el 10 de noviembre y se puede prorrogar lo que las circunstancias lo exijan, las cámaras alcanzarán a debatir estos pactos. La mayoría parlamentaria los apoya, de manera que la aprobación será cosa de unos pocos días. La República apoya a los parlamentarios, a pesar de que aún no se conocen oficialmente los detalles del Tratado. El país no titubea un instante en aplaudir en una manera entusiasta la obra de los diplomáticos que han intervenido en la negociación".

"Los principales órganos de la prensa se preocupan de este asunto y lo comentan de una manera muy favorable".

"'El Diario', reproduce, más o menos, las bases del tratado y agrega":

"Cuántos desvelos nos cuesta esta magna cuestión. Los destinos de los pueblos exigen para su cumplimiento enormes sacrificios, entre los que se cuentan los de heroísmos que matan las nacionalidades. Ahí están como ejemplo el Transvaal y el Paraguay y hoy podemos encontrar entre éstos al Japón. La Paz es necesaria en el continente en general y en cada una de las naciones en particular. Debe hacerse sin alborozo, sin vehemencia, sin patriotería, pero con profundo amor a Bolivia".

"Estudiemos los pactos, tomémoslos bajo aspectos prácticos, desechando las declamaciones, pongamos elementos sanos y desinteresados para su discusión".

Concluye diciendo: *Después de 25 años de vacilaciones y tentativas dos pueblos hermanos y vecinos olvidan el momento de extravío que los puso frente a frente con las armas en la mano, y se estrechan de nuevo cordialmente, creando vínculos de amistad que han de contribuir a su recíproco engrandecimiento.*

"Hecho el ferrocarril de Tacna por Chile, se abre ancho cauce a la inmigración, al comercio y a la industria, factores que compensarán la pérdida territorial que la fatalidad nos impone con la base de todo progreso".

“Honor a quienes realizaron tan trascendentales actos. Olvidemos el pasado para fijarnos sólo en el presente, augurio de un porvenir halagüeño. Paz entre los hombres de buena voluntad, paz entre los pueblos hermanos. Paz en todos los ámbitos del mundo”.

“Un boletín de “El Diario” asegura más tarde que el Congreso chileno aprobará los Tratados, a pesar de que algún partido político los combatirá. El Ministro Mathiu ha sido muy felicitado”.

Por otra parte en “El Mercurio” del 11 de agosto de 1905, en página editorial, se comenta el Mensaje del Presidente de Bolivia en los siguientes términos:

“El mensaje que el Presidente de Bolivia acaba de leer ante el Congreso de su País, y del cual nuestro corresponsal en La Paz nos ha transmitido una versión in extenso, es un documento bajo todos conceptos interesantes, que tanto en América como en Europa producirá la más favorable impresión para ese país, dejando en los hombres observadores el convencimiento de que la República boliviana entra resueltamente en el camino del trabajo y de la prosperidad”.

“Sitúa al Presidente Montes las relaciones diplomáticas de su país con los vecinos exclusivamente en el terreno de los intereses económicos, únicos que en nuestra época pueden y deben determinar alianzas, soluciones pacíficas, aproximaciones y pactos. *En ese terreno pactó Bolivia la paz con Chile que ha de serle beneficiosa en extremo* y es éste el criterio al cual el dignísimo magistrado desea sujetar las relaciones de Bolivia con las otras repúblicas hermanas”.

“Toca a ellos, dice refiriéndose a los países vecinos a Bolivia atraerse en noble competencia el comercio boliviano según las facilidades del tránsito y la garantía que le ofrezcan, porque así como las simpatías no se decretan, las corrientes comerciales no se imponen”.

“Una nación mediterránea, que sólo puede tener acceso a las grandes vías marítimas del comercio universal por el tránsito a través de un territorio amigo, no podría adoptar un criterio más lógico y más conveniente para regular sus relaciones internacionales”.

Y agrega “El Mercurio” refiriéndose a Chile:

“Las palabras del Presidente de Bolivia deben ser atentamente consideradas en Chile para que la obra apenas iniciada o mejor dicho, planteada teóricamente en el Tratado de Paz, se continúe con un trabajo constante que nos asegure ese tránsito del comercio de Bolivia por medio de las facilidades que esa república pide y que nosotros debemos darle, seguros de beneficiarnos con ello”.

“Las facilidades aduaneras, la emigración de capitales y brazos chilenos a Bolivia, la construcción inmediata y en buenas condiciones de los ferrocarriles, entre los cuales ocupa el primer lugar y tiene la influencia más decisiva el de Arica la Paz, son otras

tantas obligaciones nuestras que el mensaje presidencial boliviano nos recuerda para que sepamos conquistar esa amistad práctica, fundada en relaciones económicas, de la cual tantos frutos de prosperidad pueden recoger ambas repúblicas”.

“Este espíritu de progreso, esta misma valiente concepción moderna de los intereses de su país, se advierte en el Presidente de Bolivia cuando dice que el Plan de nuevos ferrocarriles que va a emprender hacia todos los puntos de sus fronteras, importa una suma no menor de 18 millones de libras esterlinas y debe desarrollarse en el plazo de diez años. Y lo que es más, el Presidente Montes añade que el Gobierno está resuelto a proseguir a toda costa ese plan, e insinúa los medios financieros de que se valdrá para lograr su terminación en el plazo indicado”.

“Ayer era el Perú, hoy es Bolivia que nos enseña el único camino posible para los pueblos que quieren prosperar, el único que siguen los países que tienen una administración pública sólida y que no están devorados por la anarquía política. ¿Cuándo podremos entrar nosotros por esa vía?”.

Podríamos recordar e insertar en este estudio muchísimas más publicaciones de todo lo que se dijo en la época en Bolivia, cabiendo expresar que TODO fue favorable entre otras razones porque el Tratado como vimos, no sólo había sido propuesto por Bolivia, sino también elaborado sobre bases propuestas por ese país, mas preferimos dejar a la iniciativa del lector su búsqueda en los archivos.

Veamos ahora lo que dijeron los hombres públicos de Bolivia

1. Don Alberto Gutiérrez en su libro “El Tratado de Paz con Chile”, dice refiriéndose al Tratado de 1904 lo siguiente: “Todos los pueblos de Bolivia pudieron conocer ese programa y pudieron meditar en sus alcances y en sus proyecciones. En vista de ese plan gubernativo, francamente exhibido, los pueblos de Bolivia respondieron a las ánforas de mayo de 1904 con una mayoría de votos de que no existe precedente en la historia de nuestro sufragio libre. *El plan de Gobierno trazado por candidato y en el que figuraba el acuerdo con Chile bajo la base de compensaciones que no sean ilusorias, como las de 1895, sino que respondan a posibilidades efectivas de aquel país, así como a necesidades comprobadas del nuestro*, obtuvo la adhesión de 38.000 sufragios de Bolivia, es decir, *la cifra que puede llamarse sinónimo de unanimidad dentro de las proporciones de nuestra estadística electoral*”.

El lector sabe que los políticos bolivianos de hoy, basándose en la falta de información de su pueblo dicen que el tratado les fue impuesto por Chile tras una guerra de agresión.

2. Don José Carrasco en su libro “Bolivia y Chile, el Tratado de Paz del 20 de octubre de 1904”, dice lo siguiente:

“Es sabido que el comercio boliviano se hacía por el puerto de Arica, desde la época del coloniaje, Cobija estaba demasiado lejos, nos separaba la inmensidad del desierto: alguna vez alguna caravana de intrépidos arrieros, cruzaba esos llanos empleando

meses de peregrinación, sin que tales aventuras pudieran considerarse como arterias comerciales”.

3. La siguiente anécdota reforzará aún más lo expuesto. Hacia 1906, el conflicto limítrofe peruano-boliviano fue entregado a la decisión arbitral del Presidente de Argentina. Bolivia designó como abogados defensores a Eleodoro Villazón y a Bautista Saavedra. El conflicto con Chile había sido zanjado por el tratado de 1904. No había, pues, que inquietarse por este lado. Así las cosas, entre los argumentos que Villazón, gran figura intelectual de Bolivia, sacó a la luz para la defensa de los derechos de su país, por extraño paralelismo, destaca el párrafo de la memoria del virrey Gil y Lemus, que como ya vimos dice:

“Confina (el virreinato del Perú) por el norte con el nuevo Reino de Granada; por el noreste con las naciones feroces del Pajonal; por el sureste con el virreinato de Buenos Aires; por el sur con el Reino de Chile”.

Remachando su alegato, el diplomático sentencia:

He aquí cuáles fueron los límites del Perú en 1795 en el concepto autorizado y oficial de uno de los virreyes que más conocimiento tenía de este territorio”.

Y como si el texto citado no convenciera lo suficiente, recuerda:

“El pensamiento del virrey Lemus está gráfica y materialmente explicado en el mapa que hizo levantar por don Andrés Baleato, cuya copia se acompaña”.

En consecuencia, a su juicio, Bolivia nunca había tenido territorio ni puerto en el Pacífico.

Finalmente veamos lo que dijo el comerciante

“El Mercurio” de Santiago, del 24. VII. 1905, publica una entrevista a don Zoilo Flores, distinguido comerciante boliviano.

Dice así:

Relaciones chileno-bolivianas

“El comercio entre ambos países. Importancia del ferrocarril de Arica a La Paz”.

“Desde hace un mes se encuentra en esta capital, el distinguido caballero boliviano señor don Zoilo Flores”.

“Conocedores de la situación prominente que tiene este distinguido caballero en su patria y del papel importante que desempeña como agente aduanero y cónsul de Bolivia en Tacna y Arica, solicitamos de él, en la tarde de ayer, una ligera entrevista, que nos concedió galantemente”.

“El señor Flores es un antiguo conocido de Chile, sus relevantes prendas personales han

podido ser apreciadas de cerca por varios de nuestros políticos a quienes sirvió profesionalmente como abogado en la época de Caracoles”.

“Durante los años 1871 y 1879 fue Ministro de su patria en Lima, encontrándolo en este puesto la ocupación por las armas de Chile, de la capital del Perú”.

“El señor Flores recuerda que en esa época fue prisionero de Chile y que estuvo detenido en Angol por espacio de 14 días. Vuelto a Bolivia, el señor Flores se dedicó a empresas comerciales y fue según nos manifestó con toda franqueza, un decidido enemigo de Chile, hasta la fecha de los últimos arreglos”.

“Hoy nos agregó soy un amigo de Chile, sincero y leal; me alegra todo lo que en bien de este país se haga, como lamento todo lo que a Chile molesta”.

“Cree el señor Flores, que todos sus conciudadanos piensan como él”.

“El distinguido viajero ha venido a Santiago comisionado por su gobierno para arreglar varios puntos de importancia relacionados con la reglamentación del tránsito a Bolivia por la vía de Arica, que discuten y molestan al comercio boliviano”.

“Según se sirvió manifestarnos, en una conferencia de hora y media que tuvo con el superintendente de aduanas señor don Francisco Valdés Vergara, el interesante asunto que le trajo a Santiago quedó arreglado satisfactoriamente para los intereses de ambos países. Los acuerdos ratificados más tarde por el Gobierno de Chile en forma de un Decreto Supremo, mediante la acción diplomática de la Legación de Bolivia”.

“Respecto a la influencia desfavorable para las relaciones peruano-bolivianas que han tenido lo últimos arreglos celebrados entre Chile y Bolivia, el señor Flores tuvo a bien indicarnos que la perfecta cordialidad que existía entre Perú y Bolivia, se ha debilitado y convertido en prevención y odio contra Bolivia desde que en su país se adjudicó el estanco de alcoholes a un sindicato chileno”.

“Este debilitamiento se acentuó más todavía con la celebración del Tratado chileno-boliviano y sus trámites subsiguientes hasta llegar a la promulgación del tratado respectivo por ambos países como ley del Estado”.

“Refiriéndose a las ventajas de la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz nos expresó que en su sentir este ferrocarril se llevará a cabo por ser una estipulación internacional, casi pudiera decirse la base del tratado chileno-boliviano, y porque el tráfico que hoy día se hace por Mollendo, construída esta obra se hará por Arica, agregando que su realización es reclamada imperiosamente, entre otras, por las siguientes razones:

“1^a. Porque se evitarán los continuos robos que se operan en Mollendo sobre las mercaderías en tránsito a Bolivia, y sustracciones que en Arica no tendrán lugar, ya que estas mercaderías pasarán en el mismo día del vapor a los almacenes de la aduana”.

“2ª. Porque el costo de desembarque, vizaque, muellaje y transporte serán un 33% menos por la vía de Arica que por la de Mollendo”.

“3ª. Porque el tiempo que tarda una mercadería entre Mollendo y La Paz es actualmente de 20 a 25 días, mientras que una vez construido el ferrocarril de Arica, ese tiempo se reducirá sólo a 24 horas”.

“4ª. Porque la correspondencia y servicio de pasajeros entre Mollendo y La Paz tarda de 3 a 4 días, mientras que por Arica sólo tarda de 12 a 14 hrs.

“El señor Flores nos indicó también que, según sus estudios, el tráfico de Bolivia por el ferrocarril de Arica producirá desde el primer día, un interés mucho mayor que el de 5% que el Gobierno de Chile garantiza para la construcción de la obra”.

Cuarta Parte

EL TRATADO DE LIMA DE 1929 Y EL LLAMADO ENCLAUSTRAMIENTO DE BOLIVIA. BUSQUEMOS UNA SOLUCION CON IMAGINACION

El Tratado de Lima de 1929 no esfumó como lo expresa un reciente articulista el anhelo de salir al mar de la hermana República de Bolivia, mucho menos lo hizo una hábil maniobra de la hermana República del Perú. El problema fue exactamente todo lo contrario; en efecto, el día 16 de abril de 1929 el Presidente del Perú llamó a nuestro embajador en Lima don Emiliano Figueroa Larraín y le expresó lo siguiente en relación con este Tratado:

“Como no estoy de acuerdo con Ud. sobre la posibilidad de construir un puerto eficiente y seguro en Las Yaradas, y tomando en consideración la observación que Ud. me ha hecho sobre la desproporción que existe entre el costo de ese puerto y su rendimiento, he creído más conveniente volver sobre una de las proposiciones que Ud. me ha hecho en el curso de esta negociación y le propongo en definitiva lo siguiente: acepto lo contenido en la proposición primera del memorándum que Ud. me entregó en días pasados, o sea, la construcción al Perú, dentro de los 1.575 metros de la bahía de Arica, de un malecón, un edificio para su aduana y una estación para el ferrocarril de Arica a Tacna, todo construido por cuenta de Chile, y donde el Comercio de Tránsito a Tacna gozará de un régimen análogo al que tenía Bolivia, y además la entrega de US\$ 6.000.000 en vez de US\$ 2.000.000, ya que US\$ 6.000.000 era el costo del puerto que Chile deja de construir en Las Yaradas para el uso del Perú”.

Estuvo a continuación en perfecto acuerdo en que la línea divisoria partiera de un punto de la costa a diez kilómetros de Arica, en dirección paralela a la vía del ferrocarril a La Paz hasta el kilómetro 160, desde éste al 190 se estrecharía en forma que quedara en territorio peruano el curso de los canales Uchusama, Aguada y Laguna Blanca, que forman parte de la dotación de agua de Tacna. En relación con el compromiso de no construir nuevos ferrocarriles, estimaba que si Tacna saldría por Arica era preferible no tomar acuerdo que

podría ser considerado como una limitación de soberanía, y respecto al compromiso de no ceder parte del territorio a otro prefería que no se consignase en el tratado “para evitar suspicacias de Bolivia, pero que si nosotros insistíamos él lo aceptaría”.

Nuestro embajador transmitió a Chile este mensaje y CHILE por Télex N° 93 de fecha 17 de abril de 1929 respondió que aceptaba lo propuesto por el Presidente del Perú PERO INSISTIA en colocar la cláusula de que las partes no podían ceder a terceros los territorios sujetos de esta negociación.

¿POR QUE LO HIZO CHILE?

Cuenta la historia que don Pedro Daza, padre del actual Embajador a la sazón Senador de la República, interrogó al Canciller chileno en el Senado preguntándole la razón de haber impuesto el artículo, a lo que nuestro canciller le habría explicado que tras un profundo y meditado estudio se había llegado a la conclusión de que no se podía cambiar artificialmente lo que la naturaleza había dispuesto y que no obstante ese convencimiento en Chile siempre aparecía “alguien” dispuesto a entregar cualquiera cosa sin pensar mayormente en las consecuencias.

La historia no escrita, cuenta que don Pedro insistió en lo absurdo de la medida, a lo que nuestro canciller le habría respondido algo como “Estamos poniendo candado peruano a la Tontera Chilena”.

No fue pues, una hábil maniobra peruana, fue en realidad el producto del profundo conocimiento que tenía don Conrado Ríos Gallardo de la inmensa frivolidad de sus compatriotas.

Pero... pasando de lo anecdótico a lo práctico, con sorpresa nos encontramos con que la cláusula tan criticada por Bolivia en 1929 es la misma que estipula el Art. 6° del tratado de 1866 entre Chile y Bolivia, en efecto esta cláusula expresa:

“Art. 6° las Repúblicas contratantes se obligan a no enajenar sus derechos a la posesión o dominio del territorio que se dividen entre sí por el presente tratado, a favor de otro Estado sociedad o individuo particular. En el caso de desear una de ellas hacer tal enajenación, el comprador no podrá ser sino la otra parte contratante”.

El 3 de septiembre de 1950 sobre esta materia “El Mercurio” editorializaba en relación con citas que efectuaba la Diplomacia Boliviana sobre declaraciones de políticos chilenos, en este caso don Agustín Edwards, quien había abogado por un corredor para Bolivia lo siguiente:

“Lo que no se dice, en cambio, es que aquellas palabras fueron pronunciadas antes de 1929, y que el ilustre diplomático que las emitió *no habría podido, en modo alguno*, pronunciarlas después. La firma del Tratado de Lima en 1929, canceló, en efecto, la

etapa a que se refieren las palabras del señor Edwards y *la canceló de modo irrevocable*. El Perú y Chile reajustaron sus fronteras nada más porque en el Tratado de Ancón de 1884 se había consultado una cláusula que difería la solución de sus problemas limítrofes y de dominio demográfico y político para una fecha posterior. *Y al reajustarla se comprometieron solemnemente a seguir siendo fronterizos, lo que en cierto modo implica que la interferencia de una tercera nación en este ajuste de fronteras no sólo pone en peligro los frutos que se pretendieron alcanzar con dicho Tratado de Lima sino, además, la existencia misma de éste*".

Es geopolíticamente posible una solución territorial, para Bolivia

El mayor defecto que tiene el hombre corriente es quizás su capacidad casi nula para comprender el desarrollo histórico y la geografía. Normalmente cree que antes era todo diferente, antes podía pasar todo o antes no se hacía nada. Ahora todo es diferente, etc., la verdad es otra.

Aun cuando la Audiencia de Charcas, hoy Bolivia, jamás tuviera mar, la factibilidad, conveniencia o inconveniencia de un corredor para Bolivia o un enclave ha sido cuidadosamente estudiada, tanto por chilenos como por bolivianos, más aún, el tramo de costa entre Arica y la línea de la Concordia ha sido estudiada centímetro a centímetro y cuando en estos estudios ha primado la razón sobre la emotividad, se ha llegado a la conclusión de que no existe solución geográfica mejor que a la que llegaron en 1904 los geniales y pragmáticos gobernantes bolivianos y chilenos de la época.

A mayor claridad de lo que se expone, se menciona que al igual que en los trasplantes al corazón, el problema no radica sólo en hacer el trasplante, el problema es también lograr que el enfermo viva después que éste se efectúa.

Sabemos que el régimen compartido, pactado en 1866, finalmente nos llevó a la guerra. La verdad es que en estos casos al igual que en las operaciones al corazón se forman tal cantidad de anticuerpos que hacen que el enfermo finalmente muera.

A manera de ejemplo y sin necesidad de ser técnicos sobre la materia surgen interrogantes a lo que es difícil contestar.

1. ¿Qué significa para Santa Rosa, al sur de Tacna, y en general para el sur peruano la activación de un centro demográfico y sociológico en su frontera?
2. ¿Qué significa para Arica la activación de un centro demográfico y sociológico a 10.000 metros de la ciudad?
3. ¿De dónde sacarán el agua, la luz y otros servicios básicos las poblaciones marginales que se instalarán inicialmente y por muchos años en ese sector?
4. ¿A qué servicios hospitalarios y otros recurrirían estos pobladores?
5. ¿Qué exigencias impondrá la Cruz Roja Internacional y la Comisión de Derechos

Humanos a los países que son dueños de estos servicios ante la situación de hechos que se crea? ¿Cómo será explotado este aspecto?

6. Sobre los cinco puntos mencionados anteriormente cabe señalar que es un hecho comprobado que cuando las condiciones sociológicas son favorables, las migraciones son irresistibles, especialmente cuando además el clima y el medio ambiente son extraordinariamente favorables, como es el caso de Arica. Cabe también mencionar que, dada la geografía, la población boliviana que allí se instalara quedaría totalmente desvinculada de su patria, debiendo obligadamente buscar su apoyo en Chile y Perú.
7. ¿Qué régimen policial y de comercio existirá en el corredor y entre éste y sus dos vecinos?
¿Sería un corredor de esta índole el paraíso de los contrabandistas?
8. ¿Qué clase de asilo político regirá en esta estrecha franja que llega a angostarse hasta los 3.500 metros?
9. Mencionando el hecho de que el 90% del intercambio (pasajeros y carga) entre el centro de Chile y Arica se efectúa por vía aérea.
¿Qué significa para Arica perder su Aeropuerto o seguir ocupando Chacalluta bajo dominio compartido o boliviano?
¿Qué significaría en este aspecto la sola imposición de un requisito sanitario o de otro tipo, innecesario pero factible de imponerse al igual que en 1874?
10. ¿Dónde se construirá y cuánto costará el nuevo Aeropuerto para Arica?
11. ¿Qué significa para Arica perder el ferrocarril que la unirá a futuro a San Pablo y al hinterland brasilero haciéndolo el puerto más importante de Sudamérica?
12. ¿Qué significa para 1.400.000 de peruanos y chilenos que atraviesan anualmente la frontera entre Tacna y Arica pasar por 3 Aduanas, tres distintas modalidades, obtener tres distintos salvoconductos y tres controles sanitarios de los cuales uno podría estar interesado en poner problemas como un medio de presión?
13. ¿Qué significará para las compañías pesqueras de Arica que en la faja del Corredor obtienen el 60% de su pesca hoy avaluada en US\$ 60.000.000?
14. ¿Qué clase de muralla de Berlín tendrían que construir peruanos y chilenos para evitar la inevitable presión demográfica o invasión pacífica que indudablemente se produciría?
15. ¿Qué significa para la agricultura de Arica dejar el inicio del río Lluta y el volcán Tacora en territorio boliviano?
16. En relación con lo anterior, ¿es que el Lluta naciendo en el eventual corredor no se convierte en un Lauca al revés?
17. Y siguiendo con los ríos, ¿qué pasa con el Mauri y Tramo del canal Mauri y Ushusuma que riegan Tacna pero cuyo recorrido pasa en gran parte por Chile y ahora quedaría también en el eventual Corredor sujeto a las veleidades de la diplomacia boliviana?

18. Finalmente aceptando el supuesto de que todo fuese sobre ruedas, supuesto que incluye la suposición de Angeles y Arcángeles como únicos habitantes del Corredor; si diez años después del tratado de 1904 los mismos gobernantes que propusieron el tratado y sobre los que pesaban las felicitaciones y unanimidad recibida de su propio pueblo, por razones políticas, iniciaron el ataque a lo que ellos mismos habían alabado como el más grande éxito diplomático. Cabe preguntarse, ¿qué sucedería ahora?

El lector de su propia imaginación podría plantearse mil preguntas más, no obstante lo cual podemos expresar que fue el propio Embajador de Bolivia, ese gran Señor y Caballero que tuviéramos en Chile en 1976, don Guillermo Gutiérrez, quien al despedirse de Chile ante la pregunta de un periodista respondió:

“No es posible asegurar que ante una sesión territorial por parte de Chile se ponga fin a las aspiraciones marítimas bolivianas”.

¿Por qué no es posible asegurarlo?, la respuesta es fácil.

Porque no existiendo tal enclaustramiento ni intereses reales que solucionar una solución de esta índole, sólo abre el apetito tras provocar una inmensa frustración.

Sin lugar a equivocarnos podemos expresar que en 1987 la solución sería peor que la que intentó Bolívar en 1825 un día de inocentes.

Lejos de atenderse a los intereses de las partes los desquiciaría a un grado tal, que haría la situación muy pronto insostenible.

Bolívar cuando en forma independiente tras el fracaso de Sucre en el Perú tratando de obtener Arica para Bolivia, decidió en un día de inocentes Decretar la habilitación de Cobija en la costa chilena como puerto de Bolivia, lo hizo forzando la naturaleza.

Bolívar sobre sí mismo expresaba “Soy precipitado, descuidado e impaciente” yo me intereso por Bolivia por gratitud y por orgullo, confesó a Francisco de Paula Santander.

Quizás por eso fue, que sin pensar dos veces en el entorno geográfico de Bolivia firmó el Decreto. Pero este Decreto obra de los hombres al igual que la Biblia, no podía alterar la geografía.

El enclaustramiento de Bolivia

En la misma forma que un hombre dentro de una casa completamente cerrada y con fuertes barrotes en las ventanas puede sentirse *inseguro* y temblar ante el crujido de una escalera porque la seguridad antes que todo es un problema interior y mental, pensamos que es factible que un individuo que no está enclaustrado sienta que lo está por problemas de la mente. Antes hemos dicho que no hay que confundir ser altioplánico con ser enclaustrado. Antes Santiago tenía puerto propio, lo era San Antonio. Hoy San Antonio no pertenece a Santiago y no se conoce a santiaguino que se sienta enclaustrado, lo que no significa que tras

una fuerte propaganda no pueda llegar a sentirse. Los problemas de la mente son tan reales o más reales que cualquier otro tipo de problemas.

Pero... cuidado con intentar solucionar problemas de la mente en forma ligera.

La solución para Bolivia, ya que es necesario reconocer que en la mente de determinados niveles, el problema existe, debe buscarse con imaginación y debe ser tal, que no exista riesgo alguno que fracase. La he pensado una y mil veces y creo haberla encontrado.

Chile y Bolivia están geográficamente donde están; así nacieron y así morirán salvo una catástrofe que haga cambiar su entorno geográfico como ya ocurrió hace miles de años.

El problema no es de Bolivia, el problema es de los bolivianos y los chilenos, podemos ayudarlos a superarlo por cuanto también pienso que hay chilenos con problemas.

Chile y Bolivia deben pactar al igual que se hizo con España la doble nacionalidad.

Así los bolivianos que deseen tener mar lo tendrán al igual que los chilenos y los chilenos que históricamente le hemos dado la espalda al mar tendremos las misteriosas montañas de Bolivia.

No habrá anhelos insatisfechos por ninguna parte y tendremos el privilegio de marchar tan juntos como queramos en nuestro futuro desarrollo.

TECNOLOGIA ESPACIAL: PIVOTE GEOESTRATEGICO EN EL PACIFICO SUR

Ulises A. Faúndez Tejos

Geógrafo. Académico
de la Facultad de Filosofía, Humanidades
y Educación de la Universidad de Chile

PRESENTACION

Alexander von Humboldt, geógrafo y naturalista alemán, definió durante el siglo XIX, un rol protagónico para el océano Pacífico, por cuanto sus estudios y proyecciones de todo lo descubierto hasta esa época en su disciplina científica, le permitió evaluar las significativas posibilidades de este anecúmene marino, tanto como elemento de vinculación y separación entre las masas terrestres emergidas, como de gravitación entre las naciones ribereñas que le han definido posteriormente un rol de múltiples enfoques, sobre todo económico, tanto en sus aguas como fondos abisales.

Pero más allá del "Facultas imaginandi" y la visión premonitoria del naturalista sobre los orígenes de su influencia y el devenir vinculante de este piélago universal, está su valor omnipresente en sí, su proyección planetaria en una de cuyas áreas más extensas y desprovistas de tierra emergida se yergue una parte del territorio chileno: Isla de Pascua. Cortada a los vientos como un desafío, como un jirón de corteza terrestre sometida a la inclemencia del Pacífico, representa la proyección soberana de Chile en medio del océano más vasto del planeta. La presencia de Chile en el área no es sólo una más; tal vez se trata de la más equidistante entre continentes dentro de una infinidad de archipiélagos y grupos de archipiélagos que conforman Polinesia y Melanesia. Pero esta particular condición insular de la macrorregión en estudio no ha sido obstáculo a la presencia chilena en sus aguas. Tal vez reducida en su envergadura producto de nuestra modestia económica, pero tenaz y frecuente. Gobernantes, científicos y estudiosos del problema, han reiterado su preocupación y presencia, lo que ha permitido sentar importantes hitos de soberanía, sobre todo tras el término de la II Guerra Mundial, desde cuya época se suceden de modo sostenido, ideas, proposiciones y concreciones jurídicas y prácticas respecto de la presencia nacional en las aguas del Mar Chileno.

Zona marítima de 200 millas en 1952, impulso de la actividad pesquera hasta la década presente, proposiciones para la codificación del nuevo Derecho del Mar en la década de los años 70, incremento del comercio exterior con países de Asia, aumento de la presencia diplomática en el Pacífico Insular y junto a ello un evidente trabajo científico de los especialistas en Estudios Internacionales sobre carácter y proyecciones de la Cuenca¹. Viajes periódicos de motonaves de la Armada Nacional, inicio de los vuelos de la ruta del Pacífico Sur por parte de la LAN-CHILE en 1967, vuelo transpolar entre Punta Arenas y Sidney en 1974 y el reforzamiento del cabotaje comercial con el Asia Occidental durante las dos recientes décadas, son por demás señales inequívocas de una voluntad de apertura y cooperación transoceánica de nuestra nación², percepción asumida y proyectada por el Supremo Gobierno.

Pero más allá de nuestra legítima presencia en estas aguas y su atmósfera colindante, subsiste una especie de distancia geocultural, problema que se mantiene por la dificultad de estrechar vínculos de acercamiento permanente entre las naciones ribereñas; de tal modo, la presencia del océano reúne, pero en su distancia, separa. Sin embargo, esa situación está cambiando rápidamente sus reglas tradicionales, conforme se ha multiplicado y generalizado el empleo de tecnología espacial ultraterrestre, cuya presencia en expansión nos propone la utilización de sistemas operacionales en tiempo real que “eliminan” distancias y vinculan naciones y personas, en condiciones de comunicación jamás antes logradas. Altura de vuelo y radio de acción en gran escala, son características operacionales de estos instrumentos, que definen las posibilidades operativas de la “Era del Satélite”, lo cual hace posible obtener vastas coberturas territoriales a bajo costo y alta eficiencia funcional.

A pesar que los costos de incorporación, de equipamiento, de emisión y recepción de datos son circunstancias elementales que influyen de manera directa en la proliferación de usuarios con capacidad de sostenimiento, el descenso creciente de los costos fijos ha significado el aumento del número de usuarios al interior de los países de la zona.

Lo anterior significa que las grandes distancias, no sólo en kilómetros sino en formas y raíces culturales, se constituyen en una dificultad relativa que esta tecnología no podría ser capaz de superar, pues no ha sido creada para ello, pero cuya perspectiva de integración, tal como se propone, es un objetivo esencial en la utilización de este tipo de instrumento, lo cual, bien administrado puede ayudar a proveer un estado de relaciones internacionales basadas en el mutuo conocimiento de posibilidades de acción e intercambio, normalizando un acercamiento permanente entre los países ribereños que no detenga su marcha.

¹J. Salazar Sparks. *Chile y la Comunidad del Pacífico*, p. 12, Editorial Universitaria, 1985. Santiago, Chile.

²F. Orrego Vicuña. *The exclusive Economic Zone*, p. 20. Editorial Westview Press. Colorado, USA, 1984.

POSICIONES GEOESTRATEGICAS

Frente a la omnipresencia oceánica del Pacífico, la posición geoestratégica resultante para Chile, debe ser estudiada a partir de su condición geopolítica esencial que debe estar unida a la capacidad negociadora de sus instancias de toma de decisiones, por cuanto la localización geográfica y la proyección de sus vínculos geoespaciales, son elementos anteriores que permanecen por sobre la voluntad de los actores políticos del quehacer internacional. He allí la diferencia entre la perspectiva geoestratégica de una potencia y las condiciones naturales de un pequeño país dotado de una localización tricontinental que favorece su proyección planetaria. Mientras la primera demuestra condición de liderazgo, capacidad universal de maniobra, autosostenimiento con superávit y la voluntad de ejercicio del poder junto a eventuales intenciones hegemónicas, un país como Chile posee la perspectiva de proyección futura, gracias a la acertada utilización de su situación geográfica, de las oportunidades que le ofrezca la historia del desarrollo del mundo y la definición cabal de su inserción en el marco de las naciones en desarrollo.

¿Es que la fuerza geopolítica potencial se basa en la condición geoestratégica? ¿Es la inversa? ¿En qué se sustenta la fuerza geoestratégica real? La respuesta a esas interrogantes no es única ni permanente en una dimensión totalizadora y no puede ser escrita en términos permanentes por lo que, más allá del hecho de supuesta contraposición o complementación de ambos conceptos, ambas fuerzas potenciales son principios interpenetrados desde su origen.

Esta interrelación se basa en el hecho que las condiciones geográficas y la capacidad de las naciones para modelar el entorno conforme su voluntad, son características para cada cual y su producto se proyecta en las complejas realidades nacionales y de organización territorial que conocemos. Tamaño, forma, situación, localización relativa, dotación de recursos y la distribución de las poblaciones que los habitan, hacen que los países se constituyan en los máximos entes autónomos y ello se reconoce plenamente en el derecho internacional vigente. Las características estructurales del paisaje geográfico del Pacífico Sur, nos muestran una región esencialmente oceánica, de archipiélagos dispersos y comunicación aeromarítima de bajo monto³; a ello se agrega el hecho que la población no representa cifras de peso a nivel mundial y de acuerdo a los márgenes de crecimiento sostenido que se prevén para el siglo XXI⁴, las tasas de los parámetros socioeconómicos básicos no sufrirán cambios bruscos, más allá del aumento vegetativo que es dable esperar. No obstante, se trata de una zona que accede a la macrorregión antártica, por ella se trazan innumerables rutas marítimas y el alcance de sus bordes continentales permite la vinculación entre cuatro continentes. De acuerdo a lo dicho, la tecnología en general y el ámbito espacial ultraterrestre en particular, representan un elemento que se inició como factor variable limitado en la década de los 60 para convertirse en elemento constante y de creciente vigencia en la década presente. Por tanto, parece necesario analizar las formas y

³Ver Sumario de Tráfico Aéreo. Icao Yearbook, 1986.

⁴Ver Banco Mundial, 1986, Informe estadístico anual. Sección Tránsito Aéreo.

manifestaciones específicas que esta línea tecnológica ha ido adquiriendo, los nuevos desarrollos y posibilidades de los sistemas, así como las consecuencias colaterales que su empleo creciente permite conocer sobre todo para el ámbito de la toma de decisiones.

No es de extrañar, entonces, que las principales potencias manifiesten un interés creciente por su dominio o influencia, y ello se comprueba con algunos hechos y circunstancias que es necesario considerar al efecto, mediante un análisis de variables intervinientes.

AVANCE TECNOLÓGICO

La aplicación de tecnología espacial a las actividades oceánicas se ha llevado a efecto desde los primeros años de la "era espacial" e indudablemente se ha desarrollado con perspectivas de futuro. Ello se proyecta particularmente en la necesidad de evaluar recursos y fenómenos físicos, lo cual ha sido acometido de preferencia por medio de satélites lanzados con propósitos de prospección oceánica, comunicaciones marítimas, rescate en casos de emergencia o catástrofes y meteorología.

De entre los sistemas actualmente en funcionamiento, destaca la red internacional INMARSAT, junto a sistemas nacionales tales como la serie COSMOS de la URSS y la serie SEASAT, de los Estados Unidos. Por lo general, los sistemas descritos, no necesitan en la actualidad, de equipamiento terrestre de grandes proporciones y están en condiciones de entregar información en tiempo real, directamente a las agencias poseedoras.

Los principales subsistemas específicos, pueden ser resumidos como sigue: La serie COSMOS de la URSS. Esta línea de astronaves no tripuladas ha materializado la posibilidad concreta de recolectar información de Percepción Remota ultraterrestre en diversos ámbitos territoriales y rangos espectrales, a pesar de poseer capacidades tecnológicas menores a la serie LANDSAT de los Estados Unidos. Dicha serie inició sus actividades en 1972 y gracias a los sucesivos lanzamientos de la misma (cinco hasta ahora) el flujo de datos se ha mantenido constante hasta el presente, unido al hecho de que la política de sus propietarios ha sido de amplio acceso tanto a personas como instituciones y países, desde las estaciones en territorio norteamericano y otras, adecuadas al efecto en diferentes lugares del planeta con un total de 10.

En una perspectiva complementaria, los recientes desarrollos de las agencias emergentes, permiten destacar los siguientes sistemas y subsistemas específicos:

- *Serie SPOT (Francia)*: El primero de una serie de satélites de teledetección fue lanzado a fines de 1985, y se planea un segundo a fines de 1987. Su proyección se basa en la idea de mantener la actividad de prospección de la superficie terrestre, más allá de la década del 90.
- *Serie MOS (Japón)*: Se trata de un tipo de satélite de observación marina que será lanzado en 1988, cuyos equipos sensores proveerán información acerca de parámetros físicos del agua, tales como color, temperatura y estado del mar.

— *Serie NOAA (USA)*: Satélites meteorológicos de alta resolución, equipados con el subsistema AVHR⁵, que permite obtener información adicional para manejo de recursos marinos.

Lo expuesto, señala que la tecnología espacial ultraterrestre, aplicada a los océanos, permite la obtención y posterior manejo de datos en campos tan variados como cartografía de líneas costeras, islas, arrecifes y bajíos, profundidades bajas, bancos de arena y ecosistemas marinos, a lo cual se agrega la actividad antrópica en parámetros tales como navegación y pesca. Cobra especial importancia la posibilidad de medir fenómenos dinámicos tales como bancos de arena, corrientes, deriva de las olas, dunas litorales, etc., que suelen entrar en transformación gracias a tormentas y tifones. Del mismo modo, la Cartografía puede ser corregida, actualizada y enriquecida con mayor y mejor tipo de información.

Otro aspecto es la información referida a estimación de volúmenes de pesca potencial. Es claro que a la fecha, aún no es posible observar directamente desde el espacio las concentraciones de peces, pero la observación de otros factores de la dinámica del océano hace posible deducir que los bancos de peces tienden a localizarse en las zonas limítrofes entre aguas costeras, aguas frías surgentes y bordes de aguas calientes; estos fenómenos pueden ser observados en imágenes termales desde satélites meteorológicos. Del mismo modo, el color aparente del agua, su turbidez, salinidad y concentración clorofílica son parámetros indicadores de concentración o ausencia de bancos de peces. De ese modo, la búsqueda de cardúmenes y las condiciones meteorológicas favorables para los barcos pesqueros pueden ser parámetros pronosticables que se unan hacia una mayor eficiencia en este tipo de trabajo. La única salvedad temporal es la frecuencia en el flujo de información ya que ésta se recibe diariamente en el caso de los satélites meteorológicos, lo que no ocurre respecto a la entrega bisemanal por ahora de información de los satélites de teledetección. Como conclusión específica, es dable afirmar que la frecuencia de cobertura y entrega es una circunstancia fundamental para permitir la expansión y generalización de su empleo, salvo que se comience por realizar estudios periódicos calendarizados con el propósito de comprobar las repeticiones estacionales de fenómenos recurrentes durante uno o más años.

Lo propio ocurre con las posibilidades de dimensionar y evaluar las áreas de polución oceánica, lo que requiere de cobertura repetitiva que permita identificar zonas y fenómenos característicos y, por ende, orígenes determinables. La experiencia señala además que dadas las diferentes zonas, latitudes y áreas de tráfico náutico, no es lo mismo identificar y evaluar en altas latitudes que en las zonas intertropicales o subpolares.

En lo que se refiere a comunicaciones marítimas y navegación, cabe indicar que en 1976, la Organización Marítima Internacional (IMO) decidió establecer un sistema satelitario internacional y adoptó la convención INMARSAT.

En 1979 el sistema entró en vigencia y en sus fundamentos se define como abierto a

⁵AVHRR: Advanced very high resolution radiometer.

todas las naciones y, por ende, a sus barcos, sean o no signatarios y miembros del acuerdo. El protocolo entró en operaciones en 1982, teniendo como primeras astronaves la Serie MARISAT de USA y la serie MARECS de la Agencia Espacial Europea; junto a los satélites de la serie INTELSAT⁶ de tipo geoestacionario, esos satélites están localizados de modo de proveer cobertura planetaria global, salvo para las regiones polares. Los sistemas proveen facilidades tanto para comunicaciones radiotelefónicas, así como de télex y facsímiles entre naves y zonas continentales.

Si bien es cierto los costos actuales son relativamente elevados, la miniaturización y la proliferación por expansión de uso, harán disminuir los precios de los equipos y el sistema tenderá a la generalidad de aplicación al interior de los países de la Cuenca.

Esto significa la posibilidad cierta de equipar los barcos con estaciones transceptoras de costo relativamente bajo, el cual descenderá al generalizarse su empleo y al aumentar las conexiones asociadas con la red internacional de telecomunicaciones por satélite.

Para este océano, tales posibilidades ya son una realidad; prueba de ello es el accionar y presencia de grandes flotas de barcos pesqueros (en su mayoría de la órbita soviética), cuya posibilidad de enlace con sus países de origen sólo es una realidad gracias al empleo de sistemas como los descritos. En todo caso, la prioridad para Occidente sigue siendo de telecomunicaciones y rescate; ello ha quedado establecido en los acuerdos vigentes para todo tamaño y tipo de naves.

Desde 1967, los receptores de posicionamiento han disminuido su costo hasta la fecha, en que su costo es inferior a US\$ 2,000 por unidad. Ya en 1968, la URSS había diseñado el sistema TSIDADA y ese mismo año fue puesto en funcionamiento; a la fecha, ese país se encuentra desarrollando un sistema más avanzado, denominado GLONASS (Global Navigation Satellite System). Por su parte, la perspectiva futura de la navegación aeromarítima se proyecta con mayores niveles de eficiencia gracias al desarrollo de sistemas como GPS (Global Positioning System), desarrollado por la empresa, creado inicialmente para usos estrictamente militares de Occidente, considera el empleo de un sistema de navegación tridimensional basado en satélites operacionales localizados en 12 órbitas circulares de plena utilización, tres en cada uno de seis planos orbitales prefijados para funcionar 24 horas al día en cualquier parte del mundo; su impacto potencial podría llegar a ser decisivo en la revisión de los conceptos básicos de aeronavegación y en el diseño de rutas de transporte.

PROYECCIONES GEOESTRATEGICAS GLOBALES

Al interés práctico y la rivalidad contingente demostrados en la actualidad por las potencias poseedoras de instrumentos de tecnología espacial, se agrega la expansión de las

⁶Las características y proyecciones del Sistema se establece de acuerdo a lo citado en la II Conferencia de la Sub Comisión ONU para usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Viena, 1982.

rutas competitivas de aeronavegación comercial desde y hacia el Pacífico Central y Sur por parte de aerolíneas norteamericanas, lo cual significa un aumento en la dotación de aviones, nuevas plazas de pilotos y la consecuente movilización de importantes montos de pasajeros y carga en el área, a lo que se agregan nuevas rutas con pleno tráfico. Pero más allá de las necesidades de infraestructura derivadas de lo antedicho, surge la consideración de un elemento fundamental para el buen ejercicio de las redes y rutas de transporte: La aeronavegación transoceánica en sí y los instrumentos de apoyo a ese tipo de navegación, situación en que cabe prioridad funcional a los sistemas satelitarios de ayudas a la navegación, así como los apoyos que brinda la prospección en meteorología y manejo de telecomunicaciones.

En otras palabras, se ha unido la necesidad de expansión de rutas aéreas, producto del crecimiento de la demanda, junto a las posibilidades y capacidades tecnológicas de materializar esa idea con eficiencia real⁷. Lo anterior, se desarrolla al mismo tiempo que se materializa un proceso de creciente expansión en el despliegue de redes de satélites de comunicaciones para el área, tanto de nivel estratégico con propósitos afines, como de tipo netamente comercial donde la empresa privada de los países desarrollados está buscando una inserción prioritaria⁸.

Un elemento adicional que señala la importancia atribuida al problema por algunas compañías privadas se ejemplifica con las conversaciones preliminares de PANAMSAT con el gobierno de Perú, con el propósito de estudiar posibilidades de mutuo beneficio⁹, así como con el gobierno de China continental con el objeto de estudiar la posibilidad de lanzar su satélite *Westar-6*, mediante el cohete chino Long March.

Por su parte, el segmento de INTELSAT que se relaciona con el quehacer de la "Oficina de Cooperación Económica del Pacífico Sur", ha intensificado su capacidad de intercambio e interconexión; es así como se ha permitido que importantes empresas internacionales privadas del rubro, inviertan en la expansión de este campo emergente; un ejemplo al efecto, lo constituye el hecho que una de estas empresas¹⁰ ha solicitado autorización a la Comisión Federal de Comunicaciones para instalar una nueva red satelital llamada CELESTAR, compuesta de dos satélites que cubrirían el océano Pacífico y cuyo control maestro se ubicaría en Guam. Ello ocurre en momentos que la "Oficina del Pacífico Sur" con sede en Suva, Fidji, está promoviendo el proyecto "Programa de desarrollo de las telecomunicaciones del Pacífico Sur" con la participación de Australia, Nueva Zelandia, islas Cood, Fidji, Kiribatí, Micronesia, Nauru, Nive, Papua Nueva Guinea, Tonga, Tuvalú, Vanuatú, Samoa Occidental e islas Salomón con el propósito de expandir el empleo de las comunicaciones

⁷James Ott. *United Expansion Goals Pressure Competitors Plans*. Aviation Week & Space Technology. December 2, 1985. Pag. 29.

⁸Hughes Space and Com. Group. *Pan Am Pacific Satellite*, Columbia Communication Corp. et al. 1986.

⁹James Ott. *Op. Cit.* Pag. 30.

¹⁰Jay Lundes. *Companies Vie for Share of Souht Pacific Market*. A.W. & S.T. Op. cit. Oct. 27, 1986, pag. 61.

por satélite en la región. Ello significa elevar de 3 a 6 el número de aparatos telefónicos operativos en la zona, por cada 100 habitantes de las islas¹¹.

El fenómeno descrito se asocia a la paralela expansión de las rutas de aeronavegación ya citada. Hace seis años, ocho líneas aéreas ofrecían servicio transpacífico; actualmente el número asciende a 22 y a mediados de 1987 se elevará a 24. En consecuencia, esta proliferación de nuevas rutas y el consiguiente aumento de la cantidad de aeronaves en servicio comercial, son indicios inequívocos que hacen presagiar la plena incorporación de esta macrorregión oceánica al mercado internacional de transporte e intercambio multilateral y cultural.

Desde una perspectiva estratégica y de posicionamiento del conflicto geopolítico global, el impacto de la tecnología espacial demuestra contrastes significativos. Desde 1981, el 78% de los casi 800 satélites puestos en órbita, son soviéticos y por otra parte, las telecomunicaciones representan las 3/4 partes del mercado de utilización práctica de esta tecnología. Esto significa que, mientras Occidente se siente seguro y edifica con tesón un ordenamiento y una forma de vida que privilegia el progreso y la eficiencia en las formas de intercambio, el bloque soviético desea materializar en el espacio exterior, un plan de conquista y ejercicio de soberanía hegemónica como jamás antes ha conocido la historia.

Mientras los problemas técnicos se han asociado a catástrofes y estancamientos en el programa norteamericano y la Agencia Europea no crece en volúmenes sorprendentes, la URSS ha lanzado y puesto en órbita 87 diferentes satélites mediante 71 misiones de transporte durante 1986, dentro de cuyo lapso sólo existió un accidente menor, ocurrido en el equívoco despliegue orbital de un satélite militar en el mes de octubre. Cabe señalar al respecto, que las operaciones militares soviéticas en el espacio han sido reforzadas por una nueva línea de aeronaves de reconocimiento, vigilancia oceánica e inteligencia electrónica, a lo que se agrega la mantención de misiles antisatélite en órbitas elípticas altas, superiores a 40.000 kms.¹² de la superficie terrestre. Al mismo tiempo, la URSS ha intensificado su programa de satélites dotados de radar propulsados por energía nuclear para fines de prospección oceánica. Aeronaves como COSMOS 1735, 1737, 1769 y 1771, operan en órbita baja con estos propósitos. Además, los soviéticos han comenzado a operar satélites captadores de imágenes transmitidas en tiempo real así como sistemas especiales de misión específica tales como el sistema GLONASS ya mencionado, para aeronavegación y junto a él un equipo de calibración por radar, que corrige las órbitas de las aeronaves de reconocimiento militar desde alturas orbitales de +290 a -215 kms.

Lo anterior, debe ser analizado en un plano de múltiples convergencias tanto tecnológicas como políticas y estratégicas, y el resultado de primera aproximación es una percepción del creciente interés con que las grandes potencias observan el área geográfica en estudio. Es la edificación minuciosa de planes y programas geoestratégicos que buscan la influencia y el dominio hegemónico sobre el área; tanto por su proyección económica como por las

¹¹A.W. & S.T. Op. cit. Oct. 27, 1986, pag. 61.

¹²Marcuse Elie. *Strategie: La Course au Bouchier*. Revue L'Express International. 6 Feb., 1987, Paris, Pags. 51 y 52.

connotaciones geopolíticas que se desprenden de la vinculación por continuidad entre varios continentes, el océano más vasto del planeta y una red de vínculos crecientes y múltiples entre todos ellos.

Es el vertiginoso desplazamiento del pivote geoestratégico que obliga a recordar la idea de fondo que Sir Halford Md. Inder expuso en 1903 y cuya proyección final desconocemos. Los fundamentos de la idea del autor no parece que se modificaran en sí, pero su aplicación al análisis geoestratégico mundial permite dimensionar cambios permanentes en su orientación política específica. Es como si la dinámica del principio de casualidad natural se hubiese transmitido al hombre en múltiples formas de interdependencia con su entorno, más allá de las circunstancias temporales de los actores de la macropolítica.

De momento, la opinión y la posición de la mayoría de los países de la zona respecto de las ideas expuestas es cauta y más bien formal. No se advierte aún una posición de bloque, tampoco hay adopción consecuente de ninguna precautoria colectiva y salvo iniciativas de países individuales (entre otros Chile), el progreso tecnológico de este ámbito se considera beneficioso en términos globales y sus proyecciones recién comienzan a ser analizadas en la década del 70.

PESPECTIVA GEOESTRATEGICA CHILENA

La presencia de Chile en el área de estudio está representada, como ya se indicó, principalmente por isla de Pascua, cuya concepción geopolítica se ajusta al modelo de "alternativa pacífica" de la 3ª Ley de Ratzel, que habla sobre el crecimiento de los Estados como producto de la fusión, amalgamación y absorción de unidades políticas menores, sólo que en este caso, por su condición insular, se encuentra separada del territorio continental por 3.760 kms. de océano.

Inicialmente, el vínculo es territorial y con el tiempo se ha derivado al afianzamiento de soberanía, con el otorgamiento de la calidad de unidad político-administrativo (Provincia) y la consideración de sus habitantes con todos los derechos de ciudadanos chilenos. Ello se explica por la 5ª Ley de Ratzel, que habla de las anexiones de áreas valiosas cercanas, que se refiere a los "enclaves territoriales", es decir, aquellas porciones de territorio de un país que se encuentran engastadas en territorio compacto más allá de los propios límites jurídicos. Por lo dicho, es ésta una incorporación territorial por absorción pacífica, lo que de modo alguno podría considerarse expansionismo, sino la proyección evidente sobre el océano Pacífico, en el área que nos es propia por vínculo de proximidad inmediata.

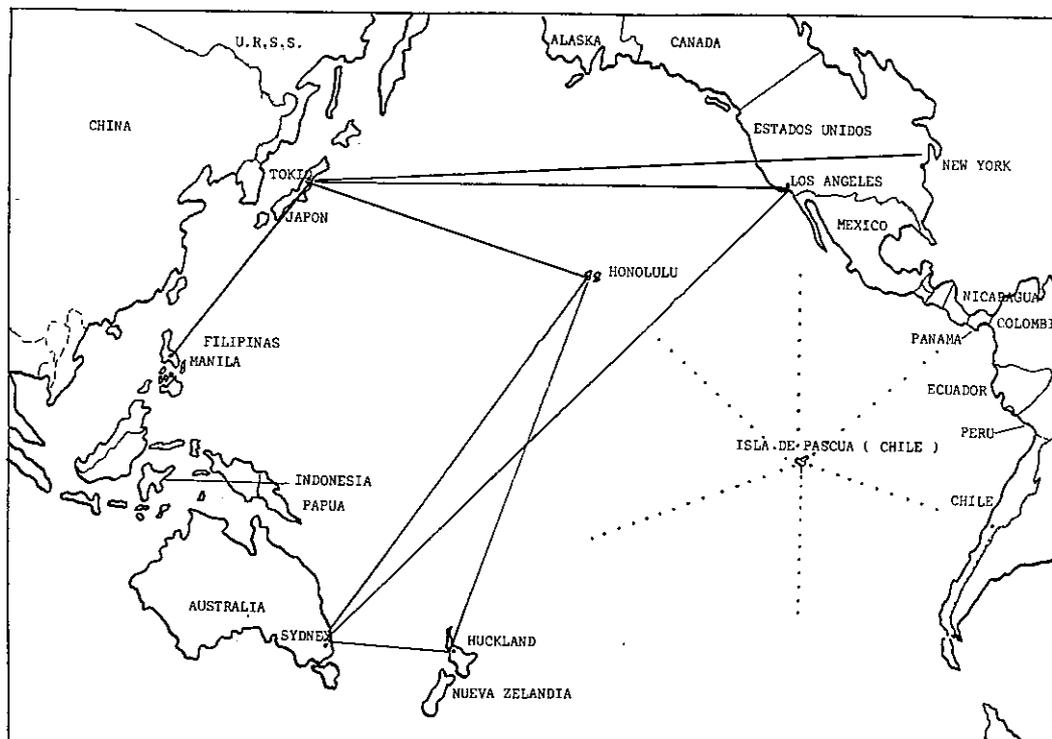
Isla de Pascua representa un caso típico de anexión por punta de crecimiento marítimo, pues Chile es un Estado marítimo y su posición geográfica natural conlleva el diseño de una geoestrategia orientada a esa condición.

Del mismo modo, se debe tener presente el hecho que el anecúmene oceánico es una línea de baja resistencia a la conquista por el hombre, lo que agrega un elemento de juicio de

valor atractivo cada vez mayor para quienes posean la tecnología de permitir el dominio y la posesión de los ámbitos marinos. Portaaviones natural en la inmensidad del mayor océano del planeta, isla de Pascua representa prácticamente la única alternativa de escala para barcos y aviones en el área y por tal motivo, ha sido preocupación permanente de Chile, el otorgamiento de recursos financieros para dotar a la isla de mejor infraestructura en este sentido. Es por este motivo, entre muchos, que la extensión de la pista del aeropuerto de Mataverí, producto de un tratado entre Chile y los EE.UU de América sobre salvamento y rescate de astronautas en caso de accidente de transbordadores espaciales, representa una alternativa concreta de permitir el aterrizaje de las mayores aeronaves comerciales existentes con la consiguiente posibilidad de aumentar el volumen de tráfico aerocomercial entre ambos bordes litorales del océano.

La firma de este tratado, más allá de significar la proyección del Tratado Internacional del Espacio de 1968, del cual ambos países son signatarios originales, debe ser considerada a la luz de varios elementos tecnopolíticos del tiempo presente. Por una parte, la velocidad de desarrollo de la tecnología espacial ultraterrestre y sus modalidades de operación está determinando el surgimiento de un nuevo tipo de apoyo terrestre a su quehacer: EL COSMODROMO; por otra, la complementación jurídica entre el país poseedor de una localización privilegiada en medio del mayor océano del mundo y el país interesado en diseñar nuevas rutas de salida e ingreso a la atmósfera terrestre, lo cual se proyecta hacia nuevos aportes al derecho internacional y finalmente, la consecuencia lógica de incremento en el flujo de personas, productos y formas culturales entre ambos bordes litorales del océano, lo que se constituye en formas concretas de integración entre las naciones.

Sin embargo, lo anterior no es la única consecuencia derivada directamente de la situación en estudio. Desde una perspectiva geoestratégica mundial, también es evidente que el equilibrio de competencia bipolar entre potencias se mantiene pero con diversidad de enfoque, sobre todo en lo que dice relación con la intención de dominio sobre grandes espacios abiertos que ambas consideran esenciales para el logro de sus objetivos estratégicos planetarios en el siglo próximo. Ello coloca a isla de Pascua en particular y al Pacífico Sur en general, dentro de las prioridades de control e intención hegemónica de los países-potencia, muy en especial por parte del bloque oriental cuya tendencia expansionista es clara. Si a lo expuesto se une la utilización masiva de tecnología, con énfasis en el ámbito espacial ultraterrestre, el valor geoestratégico de nuestra proyección tricontinental se incrementa a niveles desconocidos hasta la fecha, circunstancia que obligará a las instancias de toma de decisiones a optar en el futuro, entre una actitud defensiva o extremadamente cautelosa y otra más realista y creativa que plantee el principio de la mejor inserción de Chile en las rutas de acceso al Pacífico Sur y el Continente Antártico, ello debe ser objetivado en términos de obtener, tanto legítimos beneficios culturales y materiales para la nación, así un sostenido incremento en el reconocimiento internacional de nuestro valer como país, capaz de ser cautelador de una macrorregión clave del Hemisferio Sur.



LA PRAXIS MARXISTA-LENINISTA

Arturo Lane O.
Analista Político

Es común en el lenguaje político el uso de la palabra praxis. Para el marxismo-leninismo la interrelación entre teoría y práctica es la praxis. Adquiere así el sentido de la experiencia política que debe guiar toda la acción de los comunistas.

La teoría del conocimiento marxista sostiene que sólo cuando las ideas han penetrado en la conciencia de las masas se transforman en fuerza política. Tarea primordial, en consecuencia, es “liberar al pueblo de la ideología burguesa” dominante en toda sociedad capitalista. El papel de la acción consiste justamente en servir de vehículo a la teoría, puesto que siendo esta última una concepción político-militar de la lucha de clases, los combates sociales se constituyen en verdaderas lecciones prácticas de la ideología marxista-leninista. La expresión “lucha ideológica” en consecuencia, nada tiene que ver con los dimes y diretes en que se entretienen los políticos “burgueses” sobre cuestiones doctrinarias. Es una auténtica lucha social que permite introducir en la conciencia de la masa la interpretación ideológica marxista de la sociedad. El Partido Comunista, al asumir su papel de conductor de la lucha de clases, cumple a la vez su objetivo de “concientizar” a la población en su ideología. Así es como “se hace” en la práctica la “clase proletaria”, la que comienza a tener existencia sólo cuando su “conciencia” ha asumido la ideología unificadora de los millones de individuos que hasta ese momento han estado desperdigados y que el Partido Comunista ahora conduce hacia sus objetivos.

Esta tarea de agudizar los conflictos sociales, muchos de los cuales expresan verdaderos problemas de la sociedad, y de educar a la masa en su ideología, facilita la organización del Partido. Como la ideología comunista tiene la pretensión de ser una respuesta total a los problemas del hombre y la sociedad, la praxis de que hablamos también abarca todas las áreas de la existencia. Así todo es político para el marxismo-leninismo. Los demás partidos son arrastrados por la acción política del Partido Comunista y terminan por participar en la politización partidista de toda la Sociedad.

El objetivo final de toda praxis es transformar a la propia población en fuerza combatiente al servicio del Partido Comunista. De tal modo que el Partido Comunista se reserva el papel de director del movimiento social, mientras la población desempeña el rol combatiente. Esa es la experiencia que dejan los frentes únicos, las centrales únicas, los acuerdos unitarios, las coordinadoras, las mesas de concertación o como quiera que se llame la política de monopolizar la conducción del movimiento social.

Por tales medios, el Partido Comunista deja de ser primer actor de su propaganda al introducir al debate público sus consignas a través de los conflictos que suscita. Tales consignas pasan por ser expresión de las demandas populares en concepto de una opinión pública no advertida. Esta técnica de penetración ideológica explica en parte, como decíamos, la tendencia del Partido Comunista a la formación de los frentes únicos.

Es comprensible que su ideología penetre en otros sectores políticos cuando éstos participan de la praxis de los comunistas. Una tal estrategia va convirtiendo al Partido Comunista en árbitro de la vida política del país.

Hay políticos democráticos que sostienen que las alianzas con los comunistas en el plano social no constituyen alteración a su posición en el plano político. Tal argumentación carece de sentido porque para el Partido Comunista todo está comprometido con la política y puede ser transformado en hecho político. Para el Partido Comunista los hechos determinantes en la política se fraguan en el plano social.

De otro modo, ¿cuál sería el sentido de la convocatoria de los partidos a la movilización social si no esperasen obtener frutos políticos de ella? Por lo tanto, la argumentación de que las acciones conjuntas de partidos democráticos con el Partido Comunista en el plano social no alteran su posición política, carece de sentido a la luz de la praxis marxista-leninista y ante la simple lógica.

ALGUNOS ASPECTOS GENERALES DE LA PRAXIS COMUNISTA EN CHILE

a) La praxis comunista en Chile ha tenido como un común denominador la utilización de medios ilegales, ya fuere dentro de la “vía pacífica” o en la “vía de masas”. El quebrantamiento de la ley obliga a los gobiernos a ejercer la represión, lo que proyecta a los sectores sociales afectados hacia posiciones de ruptura con el sistema político vigente. De tal modo el Partido Comunista va comprometiendo una base social en su praxis revolucionaria.

El caso del frente de pobladores es una demostración palmaria. Al impulsar la “toma de sitios” el Partido Comunista proyecta a los pobladores hacia la ilegalidad al quebrantar el derecho de propiedad. La acción sindical, igualmente, ha significado muchas veces el quebrantamiento de la legalidad, ya fuere por medio de impulsar huelgas ilegales o mediante el empleo de la violencia en el desarrollo de los conflictos laborales. La instru-

mentalización de la juventud en la promoción de la violencia ha sido sistemática, particularmente en la constitución de “destacamentos armados” o en la promoción de la violencia estudiantil.

El Partido Comunista ha sostenido la necesidad de abandonar “el lastre del legalismo burgués”, lo que en la práctica tiende a desestabilizar el sistema institucional, a desacreditarlo sistemáticamente ante el pueblo y a colocar a la autoridad en la necesidad de reprimir las acciones ilegales. La conducción comunista del movimiento social por métodos que tienden a rebasar la legalidad, crean en la población el hábito de quebrantar la ley como medio de plantear sus demandas sociales, y coloca muchas veces a los gobiernos en la imposibilidad de hacer cumplir la ley para evitar así males mayores que pudieren derivarse de la aplicación de la violencia represiva. El temor a la impopularidad paraliza la voluntad del gobierno y los partidos populistas acaban por solidarizar con los sectores involucrados en el quebrantamiento de la ley. De este modo el Partido Comunista termina participando del poder del propio gobierno al obligarlo a aceptar los hechos consumados que le crea.

b) Todas las acciones del Partido Comunista, realizadas en el plano social, tienden a constituirse en hechos políticos y, a la vez, en actos de propaganda destinados a levantar consignas a las cuales concluyen por someterse, aceptándolas como propias, los demás partidos populistas, puesto que sus militantes, involucrados en la praxis comunista, las aceptan como expresión natural de la situación en que están comprometidos.

Es inequívoca la presencia comunista cuando se constata que en las declaraciones de los dirigentes sociales o en la formulación de la “plataforma de lucha” de cualquier acto de movilización social, se introducen consignas en favor de alguno de los intereses generales de la política del Partido Comunista, como es la propaganda en favor de la URSS y sus aliados. El apoyo a la “revolución cubana” o a la “heroica lucha del pueblo vietnamita” o a “la revolución nicaragüense” o “la lucha de liberación y por el socialismo del pueblo afgano” o la condena al “imperialismo norteamericano”, aparecen como aspectos excéntricos dentro de las exigencias de un grupo de pobladores que se ha tomado un sitio o en la declaración de un sindicato que declara una huelga o de un centro de alumnos que exige el aumento del monto de las becas escolares.

Al poco tiempo se observa que tales consignas son repetidas en los más diversos ambientes y comienza a ser impopular cuestionar su validez y ni siquiera se hace posible llamar a reflexión sobre ellas. Han quedado introducidas en la opinión popular y legitimadas por la propaganda comunista. Desde ese momento la cobardía colectiva, que actúa como fuerza procomunista, se encarga de afianzar todas las consignas que pone en circulación el Partido Comunista. Así se van creando las condiciones de opinión favorables a la dominación ideológica del Partido Comunista. Justamente para bloquear cualquier opinión contrapuesta a tales consignas que pudiere ser expresada desde el seno del movimiento popular, es que el Partido Comunista propicia sus organismos unitarios.

c) La realidad antes descrita produce fenómenos de infiltración e inducción ideológica en los demás partidos cuyos militantes, carentes de suficiente formación y en cuyos partidos

hay ausencia de una eficaz conducción ideológica, adoptan como propias las consignas del Partido Comunista y las trasladan al interior de sus colectividades políticas. Toda oposición o propósito formulado para someter a un análisis racional tales consignas, a la luz de la doctrina o de los intereses políticos de su partido, pasa a ser descalificado por estos militantes, que consciente o inconscientemente se han transformado ya en agentes del procomunismo. Sus argumentos discurrirán siempre en el sentido de que toda oposición a las consignas comunistas es dividir al pueblo, puesto que a ellos les parece que el pueblo piensa como los comunistas se han encargado de hacerles creer que piensa. Es así como "lo popular" consiste para esta clase de militantes en aquello que sostiene el Partido Comunista, y quienes se oponen a esa política deben ser excluidos de los partidos populares.

El primer síntoma que se observará dentro de los partidos que son víctimas de esta agresión será la pérdida de la fraternidad y de la solidaridad entre sus miembros, y las relaciones mutuas estarán presididas por la desconfianza y la descalificación moral.

Queda planteado de este modo el esquema que divide al partido populista entre los "progresistas" y los "reaccionarios". El Partido Comunista se encargará desde ese momento de alagar a los "progresistas" y de desacreditar a los "reaccionarios", y pondrá como condición para llegar a la "unidad popular", que estos últimos sean expulsados del partido populista. De esta forma particular de aplicar la "lucha de clase" no se salva ni la Iglesia, como hemos visto a la luz de la experiencia que nos deja la llamada "Iglesia Popular".

d) El acoso a los gobiernos (cualquiera que éste sea) es practicado en forma sistemática, aunque el Partido Comunista forme parte de él y tendrá por objeto hacerlo abdicar de su voluntad de resistir la presión social que genera la acción del partido. Su participación en gobiernos pluralistas lo lleva a incrementar las presiones apoyándose en el poder que se le ha concedido.

e) Cuando el Partido Comunista se encuentra en la ilegalidad tenderá más que nunca a levantar consignas unitarias y se transformará en el adalid de la democracia liberal, a la que desacredita inmisericorde cuando goza de sus ventajas, calificándola de democracia burguesa. Asumirá un papel público a través de organizaciones sociales, culturales e incluso religiosas que le permitirán actuar sin que el gobierno pueda ejercer acción alguna en su contra sin quebrantar, a su vez, los derechos humanos.

Los partidos populistas se transformarán en los abogados de su reintegro a la legalidad, empleando mayor energía en esta tarea que en la promoción de sus propios objetivos políticos. Hasta ciertos sectores de derecha se proyectan en esta perspectiva cuando creen que la legalización del Partido Comunista será inevitable bajo un régimen democrático de partidos. Por fin, cuando el Partido Comunista recupera su legalidad sostiene que la ha recuperado gracias a "la lucha de las masas populares" y en ningún caso por obra de los demás partidos.

Como se ve, la acción del Partido Comunista suscita problemas de naturaleza política que deben ser abordados en el mismo plano y en los cuales no caben soluciones de otro tipo.

Por lo tanto, los que desean impedir la dominación del Partido Comunista sobre la vida social y política, debieran comprender que sólo haciendo consciente a la población de las formas que adopta esta dominación se logra neutralizar su influencia.

Ello supone necesariamente que otras fuerzas políticas actúen en el medio popular con claridad doctrinaria, con una ideología comprensiva de la realidad y con voluntad de impedir la hegemonía comunista sobre el pueblo mediante una acción que se identifique positivamente con sus intereses. Sería fatal una política que tienda a enmascarar los problemas reales de los diversos sectores. Pero igualmente fatal sería ofrecer soluciones inmediatas a problemas que no las tienen a corto plazo.

Lo peor que puede ocurrirle a una nación es que aquellos partidos nacidos a la vida pública para desempeñar el papel progresista, terminen sometidos a la influencia ideológica del Partido Comunista y abandonen su propia misión.

Se facilita la acción del Partido Comunista cuando se permite que las organizaciones sociales sean vehículo para plantear las consignas políticas de ese partido. Permitirle al Partido Comunista imponer su hegemonía ideológica sin luchar por la propia, supone inevitablemente entregarle el poder de forjar la clase proletaria según su particular perspectiva doctrinaria. La consecuencia inevitable será que el Partido Comunista dominará la democracia para terminar destruyéndola.

Por último, mientras para el Partido Comunista su praxis es absorbida por su ideología y se transforma en guía de su acción futura, en los partidos populistas la praxis que pudiese servirles igualmente es cuestionada internamente por las diversas tendencias que los conforman, especialmente por la juventud, con lo cual la experiencia termina por perderse y se vuelven a repetir los mismos errores políticos una y otra vez.

EL PROBLEMA COMUNISTA

Existe el problema comunista en Chile y en el mundo de hoy. Es el mayor problema político. Hay sociedades dentro de las cuales el Partido Comunista carece de significación porque hay otras fuerzas que canalizan adecuadamente, dentro del sistema, los conflictos sociales sin que el Partido Comunista esté en condiciones de instrumentalizarlos. Sin embargo, tales sociedades se ven amenazadas por la tendencia imperialista de la URSS y se unen en pactos militares para hacerle frente. De modo que el comunismo es un problema para aquellas naciones.

Otras, con partidos comunistas fuertes e influyentes, se ven amenazadas también internamente en su sistema político y social. Es un problema para la supervivencia y el funcionamiento del régimen democrático. Porque un partido cuyo propósito consiste en destruir el régimen político dentro del cual actúa a fin de establecer una dictadura, es inevitablemente problemático para la democracia. Porque, a fin de realizar su objetivo, prepara la subversión transfiriendo a la política los métodos de la guerra, desnaturalizando

así el propio sentido de la política que, en su esencia, es el arte de posibilitar la convivencia social.

La revolución que promueve es de carácter internacional; afecta a todos los países en mayor o menor medida. Los más débiles, acuciados por mayor cantidad y profundidad de problemas sociales, están más expuestos al triunfo del Partido Comunista. Les es más difícil defenderse de la subversión generada por sus tácticas y estrategias desde la Internacional Comunista.

Por otra parte, tampoco la elevación de los niveles de vida de la población representa por sí misma una barrera al desarrollo del comunismo si es que no se logra promover otra fuerza política que defienda los valores de la democracia verdadera.

Fácil sería aislar y someter al Partido Comunista si éste asumiera directamente su actividad subversiva. Ello resulta enormemente complejo, porque el Partido Comunista se parapeta tras las organizaciones sociales, comprometiendo en su praxis a otros partidos. Es así como la represión al comunismo afecta también a los que, sin ser comunistas, se involucran en sus tácticas. De tal modo se va creando una situación en que, por una parte la autoridad no puede dejar de enfrentar la subversión sin abdicar de sus deberes públicos, y por la otra, la represión va comprometiendo más sectores en la lucha, aunque éstos no perciban que participan en un proceso de naturaleza subversiva.

Como el punto de resistencia se encuentra en la posición que debe asumir el gobierno, es éste el que cosecha la impopularidad. Si el gobierno muestra debilidad, la presión de masa aumenta. Entonces, el diagnóstico social pasa a ser el de un "estado prerrevolucionario". Y se supone que fuerzas políticas "progresitas" son la única salida posible para rescatar la "paz social". Cuando éstas llegan al poder, se descubre que tampoco se ha logrado el objetivo de pacificación, porque el Partido Comunista plantea una mayor polarización política.

Puede que en tal etapa, el Partido Comunista haya llegado al gobierno conglomerado con otros partidos. Allí mismo quedará planteado el asalto final al poder con toda su secuela de violencia, y el problema se resolverá según cual haya sido la oportunidad que se le ha proporcionado al Partido Comunista para neutralizar o destruir a las FF.AA. y para crear milicias propias. El ciclo descrito se repite una y otra vez y mientras ello ocurre ya hay dos países latinoamericanos que han caído bajo regímenes de tipo soviético.

El conocimiento del comunismo es hoy por hoy una exigencia cultural para todo ciudadano que desee participar conscientemente en la vida política de su país. No sólo su contenido ideológico, sino también las diversas formas que reviste su praxis política, tanto en la hipótesis de ser gobierno como cuando está en la oposición, ya sea en la legalidad o en la ilegalidad, bajo una democracia liberal o bajo un régimen autoritario. Porque su existencia no depende de la posición que le asigne la ley, sino de las condiciones políticas, sociales, culturales, económicas e internacionales que deba enfrentar la nación.

Toda presentación del problema comunista que pretenda bloquear la comprensión de la realidad política o social y que sólo intente crear reflejos condicionados utilizando la diatriba, hace más mal que bien. Puesto que aparece como una conjura urdida por fuerzas que con tal conducta pretenden eludir las cuestiones de fondo que afectan a la sociedad. Por el contrario, lo que se requiere es suscitar un amplio proceso de educación política del pueblo que le permita superar su condición de masa informe, objeto de las manipulaciones audaces, para pasar a ser consciente de la naturaleza de los problemas que debe enfrentar y de los valores que debe defender. De otro modo se procede al igual que el Partido Comunista: elevando la consigna a la categoría de pedagogía política.

Intimamente ligadas a la educación política se requieren otras condiciones para liberar a la sociedad de la praxis totalizante del Partido Comunista. La despolitización partidista de los organismos sociales es una necesidad básica. Se argumenta que todo es político, que todo está relacionado con la política. De ello no cabe duda, puesto que la política, en su acepción más general, es aquella parte de la ética que establece las normas bajo las cuales puede funcionar una sociedad de convivencia civilizada. Pero quienes propician la politización partidista indiscriminada de los organismos sociales, no están defendiendo tal concepto de la política. Defienden la idea de utilizar a la sociedad integralmente considerada, como instrumento de lucha partidista. Tal mutación del sentido original de la política para transformarla de convivencia en guerra social, resulta característica de la praxis marxista y termina por arrastrar a todos los partidos que se asignan una vocación popular. Sólo una intensa educación política de la población, que eleve a principio de moral social intransable la despolitización partidista de los organismos de representación social, podrá modificar una tendencia nociva de nuestra vida política.

Es indudable que la sociedad debe asumir un papel activo que limite el de los partidos al ámbito que les es propio. Para lograrlo, los dirigentes sociales deben encontrar en la estructura jurídica pública y en la actitud de los gobiernos, la posibilidad de representar con eficacia los intereses de su sector. En la medida en que la población constata que ya no necesita recurrir a la mediación de los partidos para defender sus intereses, se liberará de dicha tutela. Es decir, se trata de oponer una praxis social justa a una praxis política ilegítima.

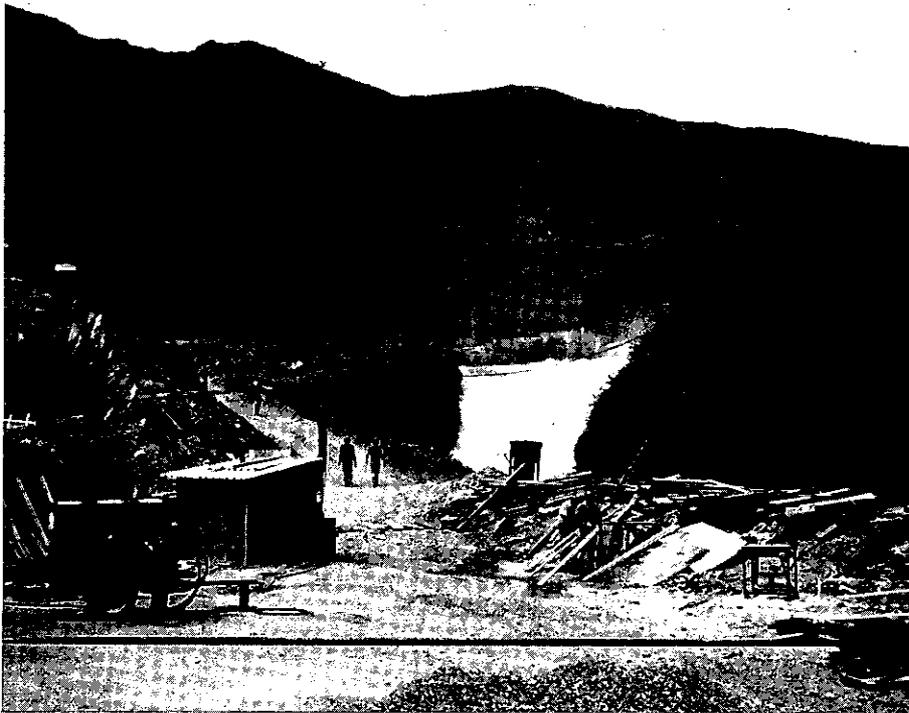
Una educación política popular, debe necesariamente diferenciar el concepto de conflicto social, hecho normal en toda sociedad y que debe tener solución dentro del ordenamiento jurídico, del de lucha de clase del marxismo. Este último es una ideología de la ruptura de la unidad social que se proyecta a los ámbitos más inverosímiles según la conveniencia táctica del partido. La prédica de la "reconciliación nacional" será infructuosa si, por ejemplo, no se predica igualmente acerca de las consecuencias políticas y sociales de confundir ambos conceptos.

Una educación política popular que tenga tales orientaciones y que no cuente con respaldo de organizaciones políticas fuertes, que sólo pretenda sostenerse en el movimiento social, está condenada al fracaso. Porque la praxis política invasora de que hablamos tenderá inevitablemente a avasallar a la sociedad.

Bajo un régimen totalitario la despolitización se facilita, porque el Estado somete a su control la actividad política, expropiando al ciudadano su participación. Suele afirmarse que “al tiempo político” debe sucederle “el tiempo social” bajo un régimen que “construya el socialismo”, porque la decisión política ya fue adoptada por el pueblo con el triunfo de “la revolución”. Obviamente esa es una “despolitización” que ocurre dentro de un Estado sometido al control del partido totalitario. De manera que el mismo partido que propicia la politización integral, que tiende a utilizar el poder social que adquiere con ello para intentar el asalto al Estado democrático, cuando lo logra, aplica la tesis contraria, lo que le permite establecer su dominación totalitaria.

Este es el fenómeno básico que es preciso explicar para esclarecer la diferencia entre democracia y totalitarismo, entre democracia y comunismo soviético, entre “modelo democrático” y “modelo soviético”. Si el Partido Comunista logra dominar la organización social, logrará dominar también al Estado.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A.



ELECTRIFICACION DE LA CARRETERA AUSTRAL

En el tercer trimestre de este año entrarán en funciones las dos primeras minicentrales del programa que, por especial encargo del Presidente de la República, está desarrollando la Corporación de Fomento de la Producción en la zona austral del país.

Dicho plan está siendo ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (ENDESA), y contempla la construcción de centrales hidráulicas de pasada que generarán energía eléctrica las 24 horas del día, lo que representa un avance sustancial respecto de la situación existente en diversas localidades en que sólo se cuenta con el fluido sólo algunas horas. Poblados menores sencillamente no la tienen.

En ese contexto, en estos momentos están en plena construcción las centrales El Traro, en Cochrane, y Nuevo Reino, en Puerto Cisnes, ambas en la XI Región, y a mediados de 1987 debe iniciarse una tercera, Río Azul, en Puerto Ramírez, que en su primera etapa tendrá una potencia de 700 kilowatts y con líneas de 23 kV y de casi 300 kilómetros que abastecerán a una vasta zona entre la ciudad de Chaitén, por el norte, y Puerto Puyuhuapi, por el sur, pasando por Puerto Ramírez, Palena, Futaleufú y La Junta.

El Traro es la minicentral más austral de este programa. Se está construyendo a cuatro kilómetros de Cochrane, aprovechando las aguas del mismo nombre. En su primera etapa contará con 640 kilowatts de potencia y, mediante una línea de 23 kV y 163 kilómetros de longitud, abastecerá de energía eléctrica a los poblados existentes en la ribera sur del lago General Carrera: Puerto Bertrand, El Maitén, Puerto Guadal, Mallín Grande, Fachinal y Bahía Jara.

La Central Nuevo Reino, en tanto, está diseñada para suministrar al pintoresco Puerto Cisnes la electricidad que requiere para su desarrollo. Tendrá una potencia de 300 kilowatts, proporcionada por dos unidades de 150 kilowatts cada una, y su construcción no altera en nada el idílico paisaje de la localidad en que está enclavada, pese a levantarse prácticamente en el centro de ésta.

La Carretera Austral demostró la gran preocupación que esa zona de inmensas proyecciones reviste para el Gobierno. Esa ruta es ya una realidad en gran parte de su trazado. Hoy es la electricidad, otro pilar de progreso y crecimiento económico, la que está llegando a ese territorio, beneficiando a muchos chilenos que, de este modo, tendrán acceso a esta herramienta de bienestar al igual que la gran mayoría de sus conciudadanos.



AL SERVICIO DEL PAIS



COMPAÑIA DE TELEFONOS
DE CHILE S.A.
EMPRESA FILIAL CORFO.



